

Pasaron los primeros cuatro días sin que se me llamara a declarar. Al quinto le pregunté al Mayor Pinilla la razón por la cual se me mantenía en-carcelado incomunicado y no se me llamaba a declarar. Este me contestó que en primer lugar los derechos individuales consagrados por la Constitución continuaban suspendidos y que por otra parte la Comisión de la Asamblea se encontraba ocupada efectuando trabajos preliminares.

No fue sino nueve días después de mi detención en que, pasada la medianoche, sentí que tocaban fuertemente a la puerta de mi celda.

Un centinela abrió la puerta y yo, ya despierto, me incorporé a preguntar qué pasaba.

El Capitán Muñoz me informó que la Comisión de la Asamblea me esperaba en la oficina para interrogarme.

Me vestí rápidamente y acompañé al Capitán Muñoz hasta la habitación del Mayor Pinilla, donde se encontraban reunidos los miembros de la Comisión de la Asamblea, los miembros de la Comisión Especial Coordinadora, hombres que yo había escogido anteriormente, pero que no había nombrado oficialmente, algunas personas más que no recuerdo.

A mi entrada a la pieza del Mayor Pinilla, los allí presentes me saludaron cortésmente y me indicaron una silla contigua a una mesa donde me senté.

El Magistrado Vásquez Díaz, Presidente en ese entonces de la honorable Corte Suprema de Justicia y miembro de la Comisión Especial Coordinadora, llevó la palabra para solicitarme que explicara a los allí presentes todas mis actuaciones relacionadas con el desgraciado incidente del 2 de Enero.

Así lo hice, enumerando cada uno de mis actos anteriores y posteriores al 2 de Enero.

Dos mecanógrafas tomaban directamente mis palabras pasándolas a la máquina de escribir.

Terminada mi relación, que es exactamente la que en esa narración he dado a conocer, pregunté si había alguna otra cosa en que les pudiera informar.

El Magistrado Díaz me dijo que no, que eso era todo. Me dio la impresión esa noche de que prevalecía una atmósfera de comprensión y ecuanimidad que me sorprendió bastante.

Firmé mis declaraciones y dio por terminada la sesión a eso de las dos de la mañana, hora que regresé a mi celda. Me fue imposible recuperar el sueño hasta el amanecer.

Al día siguiente nada ocurrió, ni el día posterior a éste.

## XVIII

Al tercer día volvieron a tocar la puerta de mi celda, esta vez a las dos de la mañana. Nuevamente me anunció el Capitán que la Comisión de la Asamblea deseaba entrevistarme.

En efecto, en la misma pieza del Mayor Pinilla se encontraban reunidos los diputados, magistrados y otras personas. El lugar donde me senté estaba profusamente iluminado por una potente lámpara eléctrica del estilo linterna (spot light).

Seguidamente comenzó el interrogatorio: Primero comenzó el Magistrado Vásquez Díaz a pedirme que volviera a referir todo lo relatado anteriormente, lo cual hice. Después me hizo preguntas relacionadas con el plan económico que yo hubiera deseado desarrollar para beneficio del país.

Terminadas las preguntas del Magistrado Vásquez Díaz, continuaron interrogándome uno por uno todos los diputados, los cinco que componían la Comisión de la Asamblea más los otros dos miembros de la Comisión Especial, el Magistrado Filós y el Licenciado Isaac Fábrega.

Cada uno de ellos volvía a hacerme poco más o menos las mismas preguntas en un esfuerzo para agotarme y hacerme perder la paciencia; una especie de inquisición o lo que en Estados Unidos califican como el Tercer Grado (Third Degree). Se me preguntaba cosas que me parecían, y realmente eran, tan ajenas a este tópico como por ejemplo: por qué había querido yo reorganizar el Banco Nacional, el Seguro Social, si había querido cambiar los gerentes de esas dos instituciones, y cosas por el estilo.

Me imaginé entonces que trataban de cambiar el tema con el objeto de que se me olvidara lo anteriormente expuesto y poderme coger de sorpresa en alguna contradicción -cosa que desde luego no ocurrió, no podía ocurrir-.

En este interrogatorio demoramos varias horas.

Entonces se cambió el tema. Se me acusó de haber querido contratar los servicios de un joven cubano de apellido Calvo, a quien yo había tratado muy superficialmente en su calidad de marinero a bordo de un yate de propiedad de los Señores Antonio y Roberto Arias, hijos del Doctor Harmodio Arias, para que cooperara con Miró en el asesinato del Presidente Remón. El yate estaba a órdenes de la Camaronera, S. A., compañía cuya Presidente, como sabemos, es el señor Alejandro Remón.

Yo, desde luego, negué enfáticamente haber ofrecido al joven Calvo puesto de ninguna clase como se quería hacer ver.

Semanas antes de los acontecimientos del 2 de Enero, había sido objeto de una invitación por parte del Señor Antonio Arias para ir de pesca a bordo del

Yate mencionado en compañía de mi hijo Ramón.

Fuimos hasta las islas del Archipiélago de las Perlas en compañía de Arias, Remón, el Ministro de Hacienda, señor Alemán, y otros caballeros cuyos nombres no recuerdo en este momento.

A bordo del yate, el joven Calvo, marinero allí, nos atendió poco antes del desayuno proporcionándonos vasos de jugos de frutas. Estuvo muy atento. Pero fuera de ese episodio no lo recuerdo.

Los investigadores, especialmente el magistrado Vásquez Díaz y el Diputado Ortega Vieto, insistieron en que recordara algo más de estos hechos.

Luego, en vista de que yo no podía confirmar en ningún aspecto las temerarias y fantásticas acusaciones de que era objeto, pidieron se hiciera comparecer al joven Calvo para que sostuviera en mi presencia las acusaciones que me formulaba por escrito y bajo la gravedad del juramento.

Así fue. A poco se presentó el joven en mención a quien sentaron frente a mí. Parecía un poco nervioso. Le pidieron que sustentara sus acusaciones allí mismo. El joven Calvo levantó la mirada hacia mí y bajó la cabeza -no pronunció una sola palabra-.

Ante la actitud de Vásquez Díaz, quien lo apremiara a que hablara y sostuviera valientemente sus acusaciones, el joven Calvo se negó a hacerlo; dijo que se sentía muy mal y pidió que lo sacaran del recinto.

Luego supe que se retractó de todas sus acusaciones y sufrió un desmayo. Para intimidarlo aún más lo detuvieron acusándolo de perjurio.

No volví a ver más al joven Calvo, pero esto me dio una idea cabal hasta qué punto estaban dispuestos a envolverme en este crimen mis nuevos enemigos políticos.

El joven Calvo, supe después, había sido conducido a declarar en contra mía por el propio Ministro de Gobierno, señor Alejandro Remón, hermano del Presidente Remón.

Pero aquí no terminó la odisea. Al poco rato se me presentó un acta donde se quería decir que mi hijo Ramón, aún detenido no sé por qué, había confesado que yo le había dicho un buen día que Rubén Miró había estado en mi oficina y me había enterado de un golpe de estado que se premeditaba contra el Presidente Remón.

Pensaron mis inquisidores que jugaban una carta fuerte en contra mía al presentarme esta clase de "prueba", cuando consideraban con razón, que yo me encontraba agotado físicamente.

Era evidente que existía una confusión de hechos, y así se los hice notar.

Terminaron las diligencias cuando el sol ya era visible sobre los techos y azoteas de los edificios de la ciudad. Dura prueba, cruel prueba la que tuve que

soportar con paciencia; una humillante prueba a que se sometía, al hasta ayer, Presidente de la Nación.

## XIX

Pero faltaban otras aún por venir. Así fue efectivamente. Pasados dos días volví a ser requerido a dejar el lecho a altas horas de la noche para presentarme a mis inquisidores.

Esta vez se trataba de interrogarme conjuntamente con el licenciado Miró en lo que ellos llamaban un careo. Cuando llegué a la misma habitación de costumbre, además de las personas que he venido señalando, se encontraba Miró sentado al extremo de una pequeña mesa un tanto apartado del resto de los concurrentes. A mí se me señaló una silla en el extremo opuesto de donde se encontraba Miró. Tan pronto tomé asiento y volví a ver con repulsión y disgusto a Miró, éste bajó su mirada ligeramente perturbado. Seguidamente comenzó Miró por decir, a guisa de introducción, que quería dejar constancia que tanto Rodolfo de St. Maño como yo, no teníamos conocimiento alguno de que se proponían asesinar al Presidente Remón.

¡Extraña confesión voluntaria y pública cuando se me acusaba a mí de haber instado a Miró a asesinar al Presidente!

Estas palabras de Miró no constan en el expediente. ¿Para qué? Mis jueces no las permitieron, no convenían a sus intereses.

Siguió diciendo Miró lo que ya conocíamos en sus declaraciones anteriores: que yo lo había mandado llamar a mi despacho después de no verlo por espacio de como dos años y estar disgustado con él.

Yo negué enfáticamente esta afirmación que después se pudo comprobar plenamente.

Dijo Miró que habíamos conversado por quince minutos y luego, cuando se dio cuenta que aún si fuese quince minutos y no diez, como realmente fue la duración de su visita a mi despacho, hubiera sido físicamente imposible haber llegado a tan infame conspiración, así fue que se corrigió y dijo que debimos de conversar durante treinta y no menos de veinticinco minutos.

Luego se pudo comprobar que esto no era cierto.

Siguió hablando por largo tiempo, nervioso, agitado. Yo lo desmentí en todo aquello que no se conformaba a la verdad.

Se me hicieron muchas preguntas -como si yo realmente le hubiera ofrecido el Ministerio de Gobierno a Miró, cosa que calificué de ridícula- y si le hubiera ofrecido un ministerio al hombre capaz de asesinar a otro, a un Presidente, por tan poca cosa, lo hubiera nombrado. Sin embargo, mi primer paso como Presidente

fue el de escoger mi gabinete libremente. No había cabida para Miró en ninguna parte de la estructura gubernamental que yo había concebido.

Otras preguntas y respuestas intrascendentes y hasta ridículas continuaron por algún tiempo. Como a las cinco de la mañana se me dio por terminado este suplicio.

Olvidaba hacer referencia que en este careo (?) Miró se refirió a una nota que decía él yo le había entregado para St. Malo, suplicándole le entregara a Miró lo que éste le solicitara -ya que Miró acusaba a St. Malo como el intermediario entre nosotros-.

Eso, naturalmente, fue negado por mí por no ser cierto. Miró ni los investigadores pudieron producir la menor prueba al respecto. St. Malo negó categóricamente haber recibido la nota aludida como supe más tarde.

Mi impresión al final de la sesión donde actuó Miró, fue que mis inquisidores no quedaron muy satisfechos de las acusaciones de Miró, quien se contradijo varias veces, y cuya voz y actos no resultaron muy convincentes. Quizás por esta razón fue que dos o tres días más tarde y a media noche se me volvió a despertar para conducirme nuevamente a la habitación del Mayor Pinilla, convertida en punto central de las faenas inquisidoras de los tristemente célebres personajes conocidos, y aquí a menudo mencionados. Al entrar al lugar destinado para la reunión, me encontré que los miembros de la Comisión de la Asamblea, los magistrados y el licenciado José I. Fábrega se encontraban sentados formando un círculo. Miró estaba sentado dentro de este círculo. A mi llegada me saludó muy sonreído y como si fuera el anfitrión me invitó a sentarme a su lado.

Extrañado volví a ver a Vásquez Díaz, por ser éste el director aparente de esta farsa. Me dijo que sí, que era el puesto que me habían señalado.

Acto seguido, Miró tomó la palabra para volver a referir los acontecimientos ya conocidos, esta vez sin la menor pena, con gran desparpajo, dijo que yo lo había llamado para que él sirviera de brazo ejecutor del movimiento. De esta manera se contradecía con su declaración anterior, pero a ninguno de los presentes le interesaba otra cosa que dar toda la fe posible a las declaraciones de Miró en ese momento.

No cabía la menor duda de que Miró procedía en esta forma debido a presión que había, puesto que sus declaraciones anteriores no habían impresionado como convincentes.

Esta vez habló por más de dos horas; yo insistí en mi inocencia y rebatí sus puntos.

Al final dijo Miró que si yo le podía decir qué fin perseguía él con acusarme de esa manera de no ser ciertas sus acusaciones.

A esto le respondí que era preferible que le preguntara a su conciencia,

pues yo realmente no me podía explicar semejante conducta por su parte.

Dije que alrededor de mi persona tejían una como tela de araña para apasionarme e imposibilitar mis facultades de poder demostrar lo infame como los móviles de esta acusación.

Que Miró, tomando como base una aparente visita inocente e intranscendente hecha a mi despacho, edificaba rascacielos fantásticos para condenarme.

Que era muy claro que mi posición de Primer Vice Presidente era vulnerable en aspectos políticos como los que allí se trataban de resolver en mi contra.

Se me hicieron, aún después de terminada la jornada con Miró, un sinnúmero de preguntas con respecto a mi actuación con el tratado con los Estados Unidos en relación con el Canal de Panamá.

Se me preguntó sobre cuáles eran mis verdaderos motivos al querer resolver el problema inquilinario. No sé realmente qué pensaban de todas estas cosas.

Buscaban afanosos cualquiera coyuntura de qué asirse para presentar un caso completo en contra mía -cuando sabían que esto era completamente innecesario-, pues ya yo estaba irremisiblemente condenado.

Del golpe de estado ejecutado, no había la más remota posibilidad de que yo volviera a la Presidencia, y estaba seguro se me condenaría de todos modos, sin importar la ética, la justicia, la honradez y la hombría del bien.

Pero era aún necesario insultarme, agraviarme personalmente, antes de terminar este episodio, el último donde debía comparecer para ser interrogado por los Torquemadas criollos.

En efecto, el diputado Heraclio Barletta me dijo que la ciudadanía comentaba que una recepción que yo había ofrecido en honor del Presidente Remón, a mediados de Diciembre, en mi calidad del Primer Vice Presidente de la República y que había sido un verdadero éxito social, lo calificaban, según Barletta, como la [bíblica última cena!

No pude más que levantarme violentamente, turbado por la ira de semejante calificativo para protestar de semejante canallada.

Así terminó bien entrada la mañana el último interrogatorio que sufrí en la Cárcel, incomunicado y ahora vejado por los mismos que hasta ayer me habían ofrecido su apoyo político irrestricto y muchos de ellos a quienes yo había favorecido a menudo. *Sic transit gloria mundi.*

Lo comprendí ahora más claro aún que yo no convenía a los intereses oligárquicos.

Era necesario usar todas las armas posibles para que se me condenara de algo; todavía entonces no sabía yo justamente cuál sería la acusación formal que esgrimirían en mi contra. Por la diversidad de asuntos sobre los cuales me

habían interrogado se podía esperar cualquier cosa.

No tendría que esperar mucho para saber a ciencia cierta toda la trama que se tejía en mi rededor.

Para mejor ilustración del lector de las contradicciones que entonces existían, le cedo la palabra al mismo licenciado Miró en su entrevista en el Diario «La Nación» del viernes 13 de Abril de 1955 que dice así:

## LA NACIÓN

13 de Abril de 1955

### GUIZADO INOCENTE

El importante periódico panameño JUSTICIA, de reciente creación, trae en su edición del 22 de Febrero del año en curso, en su número 3, el siguiente artículo, suscrito por el propio Rubén O. Miró, a quien las autoridades panameñas le arrancaron declaraciones falsas que luego sirvieron para acusar a Guizado de ser participante intelectual del asesinato de Remón.

Siguen a continuación las declaraciones muy importantes del Lic. Rubén O. Miró.

Después de haber hecho antesala en el Ministerio de Relaciones Exteriores por espacio de una hora, el Ministro José Ramón Guizado me envió a su Secretaria, señora Zenobia Fábrega, para que me dijera que regresara otro día: y yo insistí en verlo porque no me habría tomado la molestia de regresar en otra ocasión.

¿La actitud del Ministro Guizado para conmigo al decirme que regresara otro día, se puede interpretar acaso como la de una persona que aguarda a su cómplice, a quien tiene que halagar y complacer para embaucarlo en una aventura de tanta trascendencia como la de asesinar al Presidente Remón?

Sin embargo, la contestación del Ingeniero Guizado, no me causó la menor sorpresa, porque para esa fecha teníamos más de dos años de estar distanciados y de no cruzarnos una sola palabra, y durante ese entretiem po, como lo demostraré el día de la audiencia, la brecha que existía entre nosotros se había hecho más profunda.

Durante las últimas elecciones para ser más preciso, a fines del mes de Junio de 1954, me tocó actuar como Presidente del Jurado Provincial de Herrera, en representación del Partido Renovador, por recomendación personal de Dicky Arias, y con instrucciones de ayudar en toda forma al Licenciado Ubaldino Ortega, candida-

to a diputado por el Renovador.

Por otra parte, el Ing. Guizado, para asegurar la elección de su hermano Luis Eduardo a la diputación, obtuvo que nombraran a don Nieves Pérez, persona de su absoluta confianza, quien tenía treinta años de trabajar a su lado, Presidente del Jurado Provincial de Panamá.

Al terminarse el escrutinio de la Provincia de Herrera, resultaron electos diputados don Eligio Crespo, don Ubaldino Ortega y el Ingeniero Plinio Varela por el partido del Ingeniero José Ramón Guizado. Como suplente de Varela quedaron por orden: Adilio de Gracia y Rubén Pérez, este último hijo de don Nieves Pérez. A la suplencia del Ingeniero Varela se le dio mucha importancia, porque circulaba el rumor de que él aspiraba a ser nombrado en un cargo en el exterior. Terminado el escrutinio de la Provincia de Herrera regresé a esta ciudad. Recién comenzaba entonces el escrutinio de la Provincia de Panamá y más de cuatro estaban dispuestos a complacer a don Nieves Pérez en todos sus antojos.

No habían transcurrido veinticuatro horas desde mi regreso de Chitré cuando muy temprano me llamó por teléfono el Vice Presidente electo, José Ramón Guizado, y me pidió que pasara por su casa a las nueve de la mañana. Llegué a su residencia a la hora indicada; me esperaban él en compañía de su hijo Mon, Nieves Pérez y sus dos hijos. Después de los saludos y trivialidades de rigor, el Vice Presidente me recordó que era jefe del PRA, partido al que pertenecía el H. D. Plinio Varela; luego me habló de la estrecha y larga amistad que lo unía a Nieves Pérez, y por último me pidió que le resolviera a éste un problema que tenía entre manos. Nieves Pérez, ni corto ni perezoso, me presentó un acta idéntica a la que yo había enviado al Jurado Nacional; estaba firmada por todos los jurados de la Coalición y sólo faltaba mi firma como Presidente del jurado Provincial de Herrera. En esta acta aparecía su hijo Rubén Pérez, como primer suplente del H. D. Plinio Varela. Yo les contesté de inmediato que se habían equivocado; que no contaran conmigo para eso. Allí terminó nuestra amistad con Guizado, y Nieves Pérez se convirtió en mi enemigo, porque no quise sacrificar a Adilio de Gracia, humilde joven a quien apenas conocía.

Con posterioridad, el Vice Presidente Guizado me cobró con creces, en tres ocasiones distintas el desaire que le hice.

En virtud de las estrechas vinculaciones que yo mantenía

con dirigentes del Partido Renovador, en la noche del 3 de Enero tenía ya conocimiento de los planes trazados para derrocar al Presidente Guizado y poner en su lugar a don Ricardo Arias Espinosa.

Como regla general todo crimen aparece consigo un motivo o una razón de ser. En la madrugada del 14 de enero, cuando el Comandante Vallarino y el fiscal Alvarado me obligaron a acusar al Presidente Guizado, perseguían una doble finalidad: tener una justificación para arrestar al Presidente Guizado y construir un motivo en contra mía, ya que no existía motivo alguno que me pudieran imputar. El distanciamiento que existía entre el Presidente Guizado y yo era tan grande que me ví en la penosa obligación de usar a don Rodolfo Saint Malo como parte para llegar hasta él.

En el mes de Enero de 1955, tuve oportunidad en dos ocasiones de hablar con el Licenciado Fábrega y en ambas oportunidades le manifesté la inocencia del Presidente Guizado. La última vez que ví al Licenciado Fábrega fue el día 9 de Febrero.

En esa ocasión le dije que el doctor Lasso de la Vega y yo teníamos cinco años de estar enemistados, pero que le pidiera que viniera a verme para darle toda clase de informes relacionados con la inocencia del Presidente Guizado, porque pensé que al mencionado le repugnara acusar a un hombre sabiéndolo inocente. En vista de que pasaron los días y Lasso de la Vega no se presentó, escribí la carta para los doctores Harmodio Arias y Felipe Juan Escobar.

Cuando el Magistrado Vásquez Díaz, hombre ducho en el arte de fabricar y falsificar pruebas, fabricó las declaraciones que obligaron a firmar a la señora Teresa Castro y a Alfonso Imaz, incurrió en un grave error que ahora no puede subsanar, porque ignoraba la enemistad que existía entre el Ingeniero Guizado y yo.

Yo estoy convencido de que el arresto del Presidente Guizado me salvó la vida; de lo contrario a mí me habrían ase-sinado en la cárcel modelo, en el mes de Enero de 1955.

Panamá, Febrero 1º de 1956

Rubén O. Miró G.

(Tomado del periódico JUSTICIA de Panamá de Febrero 22 de 1956)

Como Rubén Miro menciona al Licenciado Isaac Fábrega, de dudosa actuación en este proceso a quien la Revista "I8" del 30 de Abril de 1956 califica de "El Pipón de la Calle Sexta", tomo de ese mismo artículo lo siguiente:

### **FÓRMULA LEGAL**

Con muchos días de anticipación al crimen de "Juan Franco", en el diario "El País" se vaticinaba la muerte de un alto personaje nacional, dándose detalles que en un todo coincidieron con el entierro de Remón. Se responsabilizó de este vaticinio aparecido en la columna "Plaza Pública", que firma "Juan del Istmo", el director de ese periódico señor Samuel Lewis. La comisión investigadora buenamente aceptó su paternidad intelectual en ese caso.

Antes de que se decidiera algo en relación con el Presidente José Ramón Guizado, el conocido intelectual panameño Licenciado José Isaac Fábrega, exponía su criterio jurídico sobre la conveniencia de sacar del poder a Guizado. Aseguraba su fórmula, dada a conocer al propio Dicky Arias, que ya existía fundamento legal suficiente para sacar del poder a Guizado, esto dicho antes de que se tejiera la maraña Vasquez, que terminó con el derrocamiento del enredado Ingeniero. Por una extraña coincidencia, este señor Fábrega es quien corrientemente escribe la columna "Plaza Pública".

Por una extraña coincidencia este señor Fábrega nunca fue llamado a declarar, ya que era investigador y no podía ser juez y parte. Por una extraña coincidencia, nunca se averiguó si fue este señor Fábrega el del vaticinio sobre el alto personaje oficial. Y por una extraña coincidencia, este señor Fábrega cogió, después del 2 de Enero, la mala costumbre de hacer algunos viajes a los Estados Unidos. Sin embargo, el pobre Samuelito Lewis se hacía responsable de una columna que, según se ha podido establecer entre los mismos periodistas, él no había escrito.

¿Cuál fue, si la hubo, la participación del Licenciado Fábrega en los hechos motivo de investigación? ¡Quién puede saberlo! Pero lo extraño es que siendo escritor aparezca como investigador y que siendo abogado aparezca de asesor en un asunto cuya investigación sólo competía a las autoridades judiciales y policiales de la Republica.

### **PREMIOS A LOS DIPUTADOS**

Varios de los diputados que tuvieron más activa participación en el seguimiento a juicio al Ingeniero José Remón Guizado recibieron poco

después de la condena, notorias gratificaciones por su intervención en el dudoso juicio. El propio diputado que actuó como Fiscal en la Asamblea Nacional, señor Eligio Crespo Villalaz, era nombrado Ministro de Comercio poco tiempo después de la condena de Guizado.

Hace algunos días, otro diputado fue premiado en importante empresa oficial. Sabido es que Nencito Piro es poseedor de privilegiadas posiciones en el Instituto de Fomento Económico y fuera de él. Otros parlamentarios-magistrados han recibido las más diversas "distinciones". Seguramente debe ser que Dicky Arias les tiene muchas simpatías que no obedecen, desde luego, a razón alguna de agradecimiento, sino a su característico desprendimiento.

### **¿Y LA REVISIÓN?**

El señor José Narciso Lasso de la Vega no ha ocultado que él fue siempre partidario de que se efectuara una revisión del juicio que se siguió al Ingeniero José Ramón Guizado. El señor Alejandro Remón Cantera y doña Cecilia Pinel de Remón eran partidarios, aceptando la opinión de su abogado, de que se efectuara tal revisión.

Sin embargo, repentinamente, desistieron de aceptar la revisión del juicio, en forma tan extraña que hasta su propio abogado quedó sorprendido de la actitud. ¿Qué les hizo cambiar de opinión? ¿El respeto a la memoria del muerto? Nuevamente aparecían Toto Remón y Cecilia en sospechosas actitudes que daban mucho qué pensar.

### **CONSORCIO FINANCIERO**

Sabido es que durante el desarrollo del juicio seguido al Ingeniero Guizado, surgió la acusación en el sentido de que para asesinar a Remón se había formado un consorcio financiero, reuniéndose doscientos cincuenta mil balboas para cumplir este cometido. Si usted busca y rebusca en el expediente algún índice que le asegure o garantice que una exhaustiva investigación aclaró todos los puntos relacionados con este consorcio financiero, no la encontrará.

Porque desde un principio personas muy allegadas al mismo Coronel Remón se encargaron de tender una cortina de humo sobre la verdad y sobre las personas que constituyeron una compañía que tenía como único objetivo era derrocar al malogrado Presidente. De la Policía depende que se establezca si estaban dispuestos a llegar hasta el crimen.

### DATOS INTERESANTES

Sería muy interesante que tanto el señor Alejandro Remón Cantera, como la viuda de Remón, dieran a conocer a la opinión, cuanto han gastado de su peculio en el esclarecimiento del crimen y si es o no cierto que para ello se han recostado totalmente a la acción oficial.

Que digan a la opinión pública cuáles han sido sus esfuerzos en favor del esclarecimiento del crimen.

Que diga doña Cecilia a la opinión pública si es o no cierto que se intentó derrocar al Presidente Guizado en confabulación a la que ella ni su cuñado eran ajenos, puesto que lo que se pretendía era el nombramiento de este último como Ministro de Gobierno y Justicia.

Que digan a la opinión pública cuál era el apresuramiento en que se nombrara a Toto, Ministro de Gobierno. Que digan a la opinión pública por qué se negaron a aceptar la revisión.

Si ellos tienen intereses, como dicen, en que se aclare el crimen del 2 de Enero, son ellos los más indicados para que se adopten medidas que saquen la duda de la mentalidad de la población, ya hastiada de que se continúe protegiendo a "LOS VERDADEROS RESPONSABLES DEL CRIMEN".

## XX

Habían concluido los interrogatorios pero aún continuaban suspendidos los derechos constitucionales y continuaba asimismo mi estado de incomunicado, es decir, que no tenía contacto de ninguna especie con el exterior de la cárcel, con la excepción, naturalmente, de los alimentos que me enviaban de mi casa.

El Coronel Vallarino vino nuevamente a verme, se mostró muy gentil. Me dio facilidades para firmar documentos pendientes en mi oficina de mi signatura: Me dio seguridades que mi hijo, quien aún ocupaba una celda, se encontraba en buena salud y que pronto sería puesto en libertad. Nuevamente me dijo que podría pedir lo que necesitara para mi señora.

Me informó el Coronel Vallarino asimismo que habían encontrado el arma homicida, que Miró había manifestado que él la había arrojado al mar en un sitio de la bahía, pero que todos los esfuerzos realizados por la Guardia Nacional habían sido inútiles para recobrarla y que sólo ahora se había presentado la hermana de Miró: Judith, con la ametralladora que había encontrado casualmente en casa de los padres de Miró.

Hice presente a Vallarino que notara la falsedad de Miró al indicarle una

pista falsa en cuanto *al arma homicida*, hice notar a Vallarino que debía seguir investigando con todos los recursos a su alcance la solución verdadera del crimen, pues le podía asegurar mi inocencia absoluta en este asunto en que, sin duda, por razones políticas, me había implicado Miró, careciendo de pruebas.

Vallarino me prometió seguir las investigaciones y me dijo que sentía un asco enorme por Miró, que cada vez que tenía que soportarlo en la misma habitación se le erizaban los vellos de su cuerpo. Que era todo un perro.

Al día siguiente recibí la visita del Mayor Pinilla y uno de sus oficiales, quienes tuvieron frases de aliento para conmigo, me trajeron un libro de la Vida de Napoleón I escrito por Ludwig. Además, lo más importante, me dijeron que tanto mi esposa como mis hijos se encontraban en buena salud y que él, el Mayor Pinilla, había informado a ellos, a su vez, que yo estaba bien, hasta donde bien se puede uno encontrar en una situación de esta naturaleza.

Tanto las atenciones de Vallarino como las de Pinilla me hicieron mucho bien.

Me encontraba bastante nervioso, como es de suponer, y además estaba sufriendo de uno de esos ataques de artritis que tanto me han hecho padecer.

Comencé a leer los interesantes relatos que hace Ludwig de la vida del Gran Corso y esto me distrajo mucho. Ahora comprendí mejor los sufrimientos del Emperador de los franceses en su cautiverio en Santa Helena.

El doctor de la cárcel, Doctor Adolfo Malo, me veía con frecuencia y me recetaba tanto para los nervios como para el ataque artrítico.

La bondad con que me trataba el doctor Malo me servía más que sus medicamentos; en los diez primeros días de estar detenido en manera tan infame, había perdido casi veinte libras de peso.

La ropa me quedaba ancha; en la celda vestía un pijama, tanto por la comodidad como por el calor que allí hace. Conseguí que me mandaran una silla mecedora más cómoda que las que tenía y un reloj; así yo podía darme cuenta de cómo pasaba tan lento el tiempo.

La celda que ocupó mira hacia la parte interior de la entrada al edificio, el cual se encuentra rodeado por un muro protector como de seis metros de altura.

No sé por qué razón allí se acostumbraba castigar a los que cometían faltas punibles. El castigo consistía en atarlos con esposas de acero unos con otros, de modo que no se podían mover sin molestarse mutuamente. Algunas veces los ataban de espaldas, tanto a hombres como mujeres. El aspecto de estos presos sufriendo estos castigos era sumamente deprimente: sucios, harapientos, parecían cadenas de esclavos africanos esperando la embarcación para traerlos a América.

Afortunadamente para mí, estos castigos se llevan a cabo hoy en otro

lugar donde no alcanza mi vista.

El aspecto de estos presos, sus quejas por una parte y la vista al cementerio que está situado frente a la cárcel, no contribuían en nada a revivir mi optimismo por la vida.

A todo esto hay que añadir que con mi detención, la de mi hijo y mi socio, mis negocios andaban al garete. Tenía en ese entonces construcciones por casi tres millones de balboas y el negocio de las agencias, entre otros, y ninguna persona responsable al frente de ellos.

Pero, afortunadamente, todo tiene su fin. El día 22 de Enero, como a las diez y media de la mañana, me vinieron a avisar que me vistiera, pues abajo, en la oficina, se encontraban mi esposa, mi hija con mi yerno, y los abogados escogidos por mi familia eran el Doctor Felipe Juan Escobar y el Licenciado Guillermo Márquez Briceño.

Conversé un rato con mi señora e hija y su esposo, y luego de ponerme al corriente de los asuntos más importantes, pasamos a conferenciar con mis abogados. Llenamos las formalidades rutinarias y se convino en que me visitarían miércoles y viernes durante quince minutos cada vez, y mi familia, previa visita autorizada por el Ministro de Gobierno, me visitarían los domingos.

Durante las entrevistas se encontraba presente en todo momento un oficial de la Guardia Nacional de servicio en la Cárcel Modelo.

Las visitas se efectuaban en la oficina del Director de la cárcel; generalmente asistía el Mayor Pinilla, lo cual acepté como una deferencia.

Me ocupé inmediatamente a escribir una relación minuciosa de todos los detalles relacionados con mis movimientos, conversaciones, impresiones, etc., es decir, todo aquello que yo supiera que tuviera una conexión directa o indirecta con los acontecimientos del 2 de Enero.

Escribí varios cuadernos sobre este tema, que entregué a mis abogados.

La Asamblea Nacional, que se encontraba en sesiones extraordinarias considerando el nuevo tratado con los Estados Unidos en lo concerniente a nuestras relaciones con la operación, conservación defensa, etc., del Canal de Panamá, señaló para el día 17 de Febrero la audiencia preliminar, en la cual debía establecerse si existían o no suficientes motivos para llamarme a juicio.

Por supuesto que esto era mera fórmula, sabíamos perfectamente bien que la Asamblea se pronunciaría a favor del juicio en contra mía, pero no se podía evitar el curso del proceso.

Faltando sólo dos días para la fecha señalada para la audiencia preliminar, me notificaron mis abogados que la Asamblea había dictaminado que durante la audiencia no podrían dejarse oír los alegatos de mis abogados, pues a éstos no se les permitía estar presentes dentro del recinto durante la sesión de la Cámara

y sólo se me permitiría a mí el hablar a mi favor; en cambio, el fiscal escogido por la Asamblea, Diputado Crespo Villalaz, y mi acusador especial, en representación de la Nación y de la familia Remón, José Lasso de la Vega, presentarían sus alegatos.

Quedé sorprendido por tan peregrina resolución y acordé con mis abogados asistir a la sesión con el único objeto de oír el caso que se presentara contra mí y acostumbrarme a la atmósfera que prevalecería en este escenario incongruente durante los días del juicio, que no tardarían en llegar.

Mientras tanto me informaron, tanto mis familiares como mis abogados, que la prensa, con una sola honrosísima excepción, había desatado una campaña insidiosa en contra mía.

Mi caso era la comidilla pública y no había lugar donde no se comentara. Esto lo comprendía muy bien. Era un "tour de force" necesario para el éxito de la jornada planificada en mi contra a fin de desligarme oprobiosamente de la Primera Magistratura de la República.

Pero el pueblo, ese pueblo panameño que siente con un fino tacto que se puede calificar como de un sexto sentido, comprendió desde el principio que se urdía una trama canallesca en mi contra.

Era necesario conducirme al sitio donde se me debía inmolar como víctima propiciatoria, a fin de que los verdaderos culpables de tan horrendo crimen permanecieran a salvo y continuaran disfrutando de las prebendas y canonjías que el oficialismo burocrático de un gobierno les siguiera dispensando.

No era eso todo: para incitar al pueblo habían colgado de la rama de unos árboles de la Plaza de Santa Ana tres muñecos de paja con los nombres de Miró, St. Malo y mío.

Afortunadamente, los Jefes de la Guardia Nacional, prudentemente, ordenaron desde muy temprano fuesen removidos de la plaza.

## XXI

En las plazas públicas y en el Palacio Legislativo se mandaron levantar retratos del Presidente Remón con grandes letreros, donde se decía, copiando la frase de Remón ante el pueblo en vísperas de las negociaciones del Tratado con los Estados Unidos: "Ni millones, ni limosnas, queremos justicia". sólomente que lo único que sobresalía era aquello de que queremos justicia.

Por supuesto que nada más deseable que pedir justicia, lo malo, lo criminal, es que se usara de la palabra justicia para cometer una infamia contra todas las normas del honor y la justicia precisamente.

De acuerdo con la Constitución Panameña, el Presidente de la República

será juzgado por la Asamblea Nacional por actos políticos solamente, los cuales allí más adelante se enumeran, y cometidos durante su estadía en la Primera Magistratura del País.

Mis abogados apelaron a la Corte Suprema de Justicia para que yo fuese juzgado por la Corte Suprema y no por la Asamblea Nacional pues de acuerdo con los hechos que se me imputaban, éstos habían sido efectuados cuando yo era Vice Presidente, no Presidente de la República.

A pesar de lo claro e incontrovertible de este recurso, la Corte Suprema, rompiendo un record en sus decisiones, que siempre demoran varios meses, resolvió en pocas horas que le correspondía a la Asamblea Nacional el conocer de mi causa.

El Presidente de la Corte, que había servido para adelantar las investigaciones como miembro del grupo especial escogido por mí en la Presidencia, no tuvo reparos en actuar como Juez del máximo tribunal de Justicia en un asunto de que él era parte.

Así estaban las cosas cuando se hizo presente el día 17 de Marzo, en que debía comparecer ante los Diputados para que juzgaran en tribunal de justicia si había lugar o no para llamarme definitivamente a juicio criminal.

## XXII

Fue a las cuatro de la tarde de ese caluroso día de Febrero que se reunió la Asamblea Nacional en funciones judiciales.

Salí de la Cárcel Modelo en un radio patrulla acompañado en ambos lados por el Mayor Pinilla y el subteniente Hurtado. Otro radio patrulla nos presidía y otro iba detrás de nosotros.

A mi llegada al recinto de la Asamblea encontré escaso público en la Plaza de Francia: público silencioso, no hubo exclamaciones de ningún género. Saludé de lejos a mi esposa e hija, que se habían colocado a la entrada para verme pasar.

Las barras llenas de mujeres, enviadas por una asociación que presidía la Viuda de Remón, habían sido aleccionadas para serme hostiles.

Tomé mi puesto frente a la Presidencia de la Cámara, entre el Mayor Pinilla y el subteniente Hurtado.

La mesa de los Ministros de Estado estaba completa. Después de las fórmulas legales, en la cual me consideré inocente ante la pregunta que me hiciera el Presidente, tomó la palabra el fiscal de la Asamblea, diputado Eligio Crespo Villalaz, quien no tuvo reparo en formularme cargos pidiendo mi enjuiciamiento por la Asamblea.

Siguió el abogado acusador particular de la familia Remón, señor José Lasso de la Vega, que me apostrofó con palabras poco comedidas que me hirieron profundamente. Habló Lasso de la Vega de que se había oído una conversación telefónica inidentificada entre dos señoras, en la que se trataba de una fuerte suma de dinero que se había destinado para el asesinato de Remón, y concluyó diciendo que yo había contribuido con algo así como cincuenta mil balboas, lo cual él probaría en el juicio posterior.

Dijo muchas sandeces más; entre otras cosas que una expedición de pesca con amigos íntimos míos en una lancha pesquera del Hotel El Panamá, que debía efectuarse el día 11 de Enero, ¡tenía por objeto el escaparme de Panamá!

Que mi presencia allí era un baldón para la Asamblea y otros insultos por el estilo. Entonces me invitó a que yo hablara.

Como a mis abogados no se les permitió ni siquiera entrar al recinto de la Cámara y yo no estaba preparado para hablar, me puse de pie indignado por tan estúpidas acusaciones e insultos y les dije que lo único que tenía que decir era que esto era una trama horrorosa contra mí, que consideraba que se estaba cometiendo una infamia, LA INFAMIA MAS GRANDE DEL MUNDO, con mi persona, y allí, en ese instante, solté inconscientemente una frase muy panameña (3 carajos muy grandes) y hasta llegué a jurar por la memoria de mis padres y ante Dios que era completamente inocente.

Al concluir, agitado volví la vista a la galería, donde estaban sentadas mi señora y mi hija y pude ver cierta satisfacción en sus rostros.

Solicité a la Presidencia permiso para retirarme y así lo hice, asqueado por lo sucedido.

De las barras enviadas por la vida de Remón me pidieron que no me fuera. ¿Qué más querían ver y oír esas pobres mujeres? Salí de la Asamblea acompañado por la misma escolta que me trajo. Por la calle algunas personas me vitorearon.

Después supe lo que tenía que suceder.

La Cámara había decidido que existían motivos suficientes para llamarme a juicio. Existían, sin duda, suficientes motivos políticos para despojarme de la Presidencia de la República mediante el consagrado proceso de un golpe de Estado con todas las características de Constitucionalidad en boga entre nosotros. Ya no importaba qué medios se usaran, el fin era lo que con tanto afán se perseguía. La fecha para el juicio se señalaría más tarde.

## XXIII

Hasta aquí llegan los apuntes escritos por mí en mi celda de la Cárcel Modelo, donde me dediqué a recordar todo lo hasta aquí narrado.

Lo que sigue a continuación ha sido escrito por mí posteriormente, es decir, después del 10 de Diciembre de 1957. La relación anterior, que sólo abarca el ángulo muy subjetivo de la propia percepción, ha podido posteriormente ser complementada con hechos, detalles, circunstancias, que han ido llenando poco a poco a manera de mosaico el cuadro total de los hechos, los personajes que intervinieron de manera directa en su consumación y, finalmente, el motivo o impulso que sirvió de fuerza motriz para que dichos hechos se llevaran a efecto.

Comenzando por el motivo, se puede ahora afirmar fuera de toda duda que la fuerza interior que más se destaca no fue otra que el horror del núcleo económico y político, que era el beneficiario del Ex Presidente Remón, a perder esta posición privilegiada. Este horror se acrecentó cuando se confrontaron con mi negativa de nombrar al Señor Alejandro Remón C. Ministro de Gobierno, cuando me resistí al préstamo de los B/. 450,000.00 del dinero del pueblo depositado en el Seguro Social a la Camaronera, e hizo crisis cuando los investigadores extranjeros, especialmente el Doctor Israel Castellanos, comenzaron a descubrir las huellas verdaderas de los implicados en el asesinato del Presidente Remón.

Este núcleo económico y político que rodeaba a Remón coincidió en que su máxima protección radicaba en la Presidencia de Ricardo M. Arias Espinoza, quien fácilmente se plegaba a todas sus aspiraciones económicas y políticas, y quien era "persona de confianza" de dicho grupo.

Así nació la conspiración dolosa y delictuosa en contra de mi persona, tomando como fundamento evidencias que en ningún país civilizado del universo constituían "ni siquiera indicios leves en mi contra", como manifestara un distinguido jurisconsulto panameño.

Estos minúsculos indicios fueron desfigurados, convertidos y transformados por profesionales del derecho carentes de toda ética y moral, que sirvieron hasta extremos increíbles los poderosos intereses económicos que manejaban los resortes políticos en mi contra.

Hay un aforismo que dice "que es muy fácil creer lo que se quiere creer", y cada uno y todos los miembros del grupo de los conspiradores en mi contra quisieron creer en mi culpabilidad, cuando una conciencia honrada hubiera rechazado de raíz tamaña infamia. Una vez lograda la declaración inculpatoria de Miró, se inició la primera escena de teatro mediante una constante e insidiosa repetición por radio de las piezas del sumario que me inculpaban; se llenaron los espacios de los diarios con relaciones compuestas por los conspiradores; se preparó calculadamente el parapeto del juicio, y finalmente se alistaron para destruir a la presa. Todo fue encaminado a que el público crédulo tuviera la convicción de mi culpabilidad. Sin embargo, es posible engañar a parte del pueblo brevemente, pero la verdad siempre resplandece, y en mi caso no tardó en traslucirse cuál era

la verdadera intención y propósito de los conspiradores.

Mis abogados me notificaron que la Asamblea Nacional había resuelto llamarme a juicio el 21 de marzo, a poco más de un mes de la vista preliminar.

Ya el entonces diputado Señor Juan Ramón Vallarino, uno de los que formaron el grupo que me había visitado para exigirme que nombrara al señor Alejandro Remón C. como Ministro de Gobierno y pariente político cercano de entonces Presidente Ricardo Arias E., había dicho en la Cantina del Club Unión que él había redactado una semana antes el proyecto llamándome a juicio por la Cámara, proyecto que había sido aprobado de antemano.

El tiempo señalado para mi defensa era apremiante, sobre todo si se tiene en cuenta las dificultades que encontraban mis abogados por todas partes para obtener pruebas a mi favor.

Tuvimos que fotografiar todo el expediente a un costo de más de mil balboas, pues no pudieron facilitarles copia a mis defensores. Mientras tanto el abogado acusador, Doctor Lasso de la Vega, disponía a su favor de todos los recursos del Estado, incluso sus honorarios, que eran sufragados por el Gobierno de la República, a pesar de que en apariencia era el abogado particular de la familia Remón.

Aquí tenemos el caso *sui generis* del Estado convertido en acusador particular en un juicio común contra el Primer Magistrado de la Nación. Actuó como Fiscal el mismo diputado Eligio Crespo Villalaz, quien más tarde fue recompensado con un Ministerio.

Ya en vísperas del juicio, recibí por diferentes conductos ofertas en el sentido de que si renunciaba a la Presidencia, el juicio terminaría sin condena de encarcelamiento. Se limitaría a una suspensión de derechos políticos, como en el caso del Doctor Arnulfo Arias. Esto fue lo que en síntesis se podía colegir de los mensajes que me trajeron el Diputado Rodrigo Arias y su padre, mi buen amigo Don Tomás Arias Q. El que me trajo mi hermano Luís Eduardo después de haber conversado con un conocido hombre de finanzas de esta ciudad muy allegado al Señor Ricardo Arias E., y otro mensaje de mi primo Eduardo Valdés, que se refería a conversación de un conocido diputado del Gobierno, hoy difunto.

Durante el juicio y a pregunta de un diputado, me negué a dar los nombres de estos señores, pues considero aún hoy, que a ellos no les agradaría que yo los mencionara y que sus gestiones fueron de buena fe, creyendo que así me favorecerían.

Como es bien conocido por todos, yo me negué a renunciar terminantemente. No había razón honorable para ello. De tal suerte que nada detuvo el curso ya trazado para llevarme a confrontar mis sicarios.

Para nada valieron los argumentos de orden constitucional, de orden legal y moral que presentaron mis abogados en la siguiente forma.

1. Que la Asamblea Nacional, de acuerdo con la correcta interpretación de nuestra Constitución, no puede declararse en Tribunal para juzgar al Presidente de la República por delito común.

Posteriormente el Congreso de Colombia, al juzgar al Ex Presidente Rojas Pinilla, sentó bases jurídicas en este sentido.

2. Los actos delictivos, que se me imputaban debieron haberse cometido, según consta en el expediente, cuando yo desempeñaba las funciones de Primer Vice Presidente de la República, y por consiguiente tocaba a la Honorable Corte Suprema de Justicia el conocer de mi caso.

3. Que es un absurdo jurídico el juzgar al supuesto cómplice o colaborador antes de juzgar al principal acusado, en este caso quién había aceptado plena culpabilidad.

Todos estos argumentos, aceptados como buenos en el mundo civilizado, resultaron inútiles e inoperantes en nuestro medio.

Todo el engranaje oficial operaba con un mismo y solo objetivo: mi condena.

Posteriormente, el conocido criminalista Earle Stanley Gardner, de fama mundial, abogado y creador de la **Corte de Último Recurso** y creador asimismo de ese conocido personaje de sus novelas policíacas, Perry Mason, dice: "*A man can no be convicted on the uncorroborated testimony of an accomplice*", "*This is the Law*", o sea que una persona no puede ser condenada por el testimonio no comprobado de un cómplice. Esta es la ley.

¿Cómo fue posible que yo fuera condenado por la acusación de un supuesto cómplice, acusación que jamás se ha podido no sólo comprobar, sino que ha sido repudiada por él mismo TRES VECES consecutivas? ¡Qué infamia!

## XXIV

Pero he aquí que faltando tan sólo unos pocos días para el juicio, llega a mi conocimiento que Miró se había retractado en todo lo que a mi persona concernía.

Efectivamente, pudo llegar a manos de mi esposa una copia de la carta que Rubén Miró envió al Doctor Harmodio Arias Madrid.

Carta que me llenó de esperanza y que causó honda conmoción en el público al ser conocida.

He aquí la carta que había sido escrita y entregada a Harmodio Arias el 17 de Febrero, y la habían mantenido criminalmente oculta al público y los interesados hasta los primeros días de marzo, y que jamás hubiéramos conocido de no ha-

ber podido obtener la copia que, afortunadamente, consiguió mi esposa de un hermano de Miró antes de entregarla a su destinatario:

Con una punta de lápiz de un centímetro de largo, que difícilmente agarro entre las uñas, le borroneo estas líneas.

En la madrugada del 14 de Enero tuve un careo con Tejada. En una de sus partes afirmó que, el día 5 de Enero, fue conmigo a ver a Guizado a su oficina, frente al Instituto Nacional. Habiéndose encargado para localizarlo. En la parte final del careo, Tejada mencionó a mi hijo Tomás. Después de terminado me regresaron a mi cuarto.

A la media hora se me presentó en mi celda el Comandante Vallarino acompañado por el Mayor Pinilla; y en tono que no admitía dudas, me dijo que él sabía que Guizado estaba metido en esto, y que si yo no aclaraba esto de una vez, ordenaba el arresto inmediatamente de Magdalena (mi esposa) y mi hijo Tomás.

Ante esta alternativa, no me quedó otro camino que levantarme a las cuatro de la mañana y hacerle cargos a Guizado, con base en una visita que yo le hice en el Ministerio el día 19 de Noviembre. Esa ha sido la única fecha en que he hablado con Guizado. Fui porque Virgilio Patiño, arnulfista, me informó que a Remón le darían un golpe antes del 25 de Diciembre.

Hasta mi visita a Guizado, yo le consideraba mi enemigo, porque me hizo mucho daño durante la administración de Remón. Primero me fue a nombrar Remón abogado del Banco Agropecuario; Guizado se metió de por medio y nombró a Hernán Porras.

Hace ocho meses, Víctor Navas le pidió a Remón el puesto de abogado del Municipio para mí. Remón accedió. Una vez más apareció Guizado, por rencillas que tuvo en las elecciones de la Provincia de Herrera conmigo, y mantuvo en el puesto al Licenciado Ignacio López Grau.

El distanciamiento entre Guizado con Patiño y Varela, por lo del Seguro Social, era de conocimiento general. ¿Usted cree lógico y posible que si Guizado pensara en la muerte de Remón para llegar a la Presidencia llamaría a sus tres enemigos, Miró, Patiño y Varela, para confiarles un asunto de tanta gravedad, y con verlo yo durante diez minutos todo quedó arreglado a base de un simple ofrecimiento del Ministerio de Gobierno, un puesto en que el Ministro es subalterno del Comandante de la Policía, que es quien dispone del presupuesto de ese despacho? ¿Acaso soy tan tonto para no darme cuenta que si Guizado era mi aliado, más me convenía mantenerlo en la Presidencia, en donde tarde o temprano me podía ayudar?

Tengo veinte años de estar ejerciendo la abogacía y he desempeñado

el cargo de Defensor de Oficio durante no menos de ocho años. ¿Cómo se explica entonces que yo, por atar a Malo y Guizado, aceptase situaciones que cada vez me hundían más? ¿No se da cuenta que yo me he estado sacrificando para que estos salvajes no arrestaran a mi esposa?

En el último párrafo del careo que tuve con Tejada, el día 14 de Febrero, sale en claro que éste trató de suicidarse el 22 de Enero para evitar que le arrestaran a su novia. Se ve que a todos nos han tenido amenazados, en una forma u otra, a cual más efectiva.

El Director de todo este sainete político, y quien ha practicado todos los careos y diligencias en la forma más sucia, es el Honorable Magistrado Vásquez Díaz. Con la muerte de Remón perdía su hegemonía absoluta en la Corte. Con Guizado en la Presidencia es más probable que la dirección de todo pasara a Publio Vásquez.

Con la suspensión de las garantías constitucionales durante cuarenta días, esto se convirtió en una pesadilla para todos los detenidos.

Dejamos de ser personas para convertirnos en reses que se llevaban al matadero. No tengo más papel y tengo que abreviar.

Por la salud de mi padre, que es lo qué más quiero, ayude a Guizado. Ese pobre hombre es inocente y lo están matando. Yo sé que no tiene el más remoto chance de ser absuelto.

Permítanle que presente su renuncia del cargo de Presidente antes de la audiencia, y por sustracción de materia dejen que el caso de Guizado pase, con el de nosotros, a un jurado de conciencia cuando los ánimos estén más calmados. Sólo usted puede conseguir esto. Nada tan horrible como condenar a un inocente.

RUBEN O. MIRÓ

Febrero 17, 1955.

## XXV

La forma emocional en que redactó esas líneas el Licenciado Miró deja entrever claramente los efectos de su conciencia atormentada por su crimen contra mí.

Muchas personas nos preguntamos ese día: ¿Por qué Miró le escribe esta carta en esos términos al Doctor Harmodio Arias? Hoy, con mayor conocimiento de causa, puedo contestar en nuestra segunda parte, esta inquietante interrogante.

En vista del impacto que produjo esta carta en la opinión pública, se

procedió a interrogar a Miró si efectivamente él había escrito esa misiva.

Y Miró, hay que reconocerle esa valentía, admitió categóricamente que sí la había escrito, en presencia de oficiales de la Guardia Nacional, encontrándose detenido en la Cárcel Modelo, donde la vida se le podía hacer insoportable.

Pero la reacción contraria no se hizo esperar; los muy honorables diputados de la Comisión Investigadora y otros miembros de la Cámara, resolvieron que el juicio se llevaría a cabo sin la presencia de testigos.

Los interrogatorios se efectuaron con anterioridad, y así se efectuó esta extraña causa pública para el asombro de todos.

Dos días antes a mi juicio lancé el siguiente manifiesto a la nación:

## AL PUEBLO DE MI PATRIA

"La infamia más grande que se puede inferir a un hombre, es manchar su nombre con el cieno de una calumnia monstruosa y privarle de la libertad, acogotando la Ley y la Verdad. Es la infamia más grande, por que a un hombre le pueden destruir sus bienes, perseguir sus familiares y hasta arrancarle la vida, pero la limpieza de un apellido siempre será un escudo aún después de la muerte. Lo que se hace con un inocente, tarde o temprano se paga, porque la inocencia se defiende a sí misma al correr de los tiempos, y la infamia se destruye día a día con el remordimiento y los artificios innobles de la calumnia.

Espero confiado el fallo del pueblo; porque el pueblo es la fuente de la justicia, y la justicia se nutre de la honestidad y del desinterés de los hombres sencillos. La verdad resplandecerá y los asesinos de mi amigo el Coronel Remón expiarán su doble culpa: ¡Haberlo asesinado arteramente y haberme enlodado para lograr la satisfacción de apetitos infames!"

En medio de una gran tensión nerviosa, que se extendía desde el hogar más encumbrado hasta el más humilde en toda la extensión de la República, llegó el día 21 de marzo, cuando se dio comienzo a la audiencia que debía durar hasta el 29 de ese mismo mes.

No voy a narrar los detalles de ese histórico episodio, ya que es bien conocido de todos, pues además del gran despliegue que recibió de la prensa nacional y extranjera, fue radiado en todos sus detalles y alcanzó a casi la totalidad de nuestra población, que siguió muy de cerca cada paso de este memorable juicio.

El Doctor Carlos Iván Zúñiga Guardia, quien formó parte del tribunal en su calidad de diputado, escribió más tarde un libro, que editó en Lima (Perú) en 1957, que se tituló *El Proceso Guizado* ("Un alegato para la historia") y contiene además los detalles de la sesión secreta de esa Asamblea,

cuando se reunió para votar sobre mi culpabilidad o inocencia.

El libro del Doctor Zúñiga, que le sirvió de tesis para su doctorado en la ilustre Universidad de San Marcos en Lima, expone objetivamente este juicio, lo estudia y analiza jurídicamente en forma muy encomendable, de tal suerte que dejo a la inteligente pluma del Doctor Zúñiga los detalles de este juicio corro un alegato para la historia de nuestra patria singularmente.

La acusación se concretó, en síntesis, a demostrar que un día, a fines de Noviembre de 1954, el Licenciado Rubén Miró había concurrido a mi despacho en el Ministerio de Relaciones Exteriores, mandado a llamar expresamente por mí, y que allí, en termino de diez minutos, que durara la entrevista, yo lo convencí y lo instigué a cometer el magnicidio motivo de esta causa, ofreciéndole como premio el Ministerio de Gobierno una vez que yo fuese Presidente.

Mi defensa pudo probar satisfactoriamente, mediante declaraciones juradas obtenidas con anterioridad por personal del Ministerio de Relaciones Exteriores que yo no había querido recibir al Señor Miró cuando pidió verme, y le mandé decir que estaba sumamente ocupado y que regresara otro día en la próxima semana, y que sólo debido a la insistencia de parte de él, lo recibí por breves minutos.

Mi defensa estableció que yo no veía al Señor Miró hacía más de dos años cuando tuve un serio disgusto con él, y que, por consiguiente, no existía cordialidad entre nosotros.

Y finalmente, que ya con anterioridad, en Septiembre, ya el señor Miró había adquirido una ametralladora con el objetivo en mente de asesinar al Presidente Remón y lo había hecho saber a un número plural de personas, mientras, desde luego, todo de lo cual yo no tenía conocimiento alguno.

Luego el mismo Miró, en su carta al Doctor Harmodio Arias, que he reproducido, se encarga de hacerme una magnífica defensa al decir que es ridículo pensar que en sólo diez minutos se pudiera planear un acontecimiento de esta índole.

Que la oferta del Ministerio como premio de ese crimen era bien poca cosa, pues ese Ministerio, como se sabe, está prácticamente supeditado a la Comandancia de la Guardia Nacional. Y finalmente, que de haber sido yo su cómplice, se hubiera guardado mucho de denunciarme, pues no ignoraba lo que un Presidente hubiera podido hacer en su beneficio.

Entre los puntos que se adujeron en mi contra, resultaba encontrarse una declaración muy voluntaria del Sr. Carlos Sucre, quien había formado parte de la comisión panameña que fue a Washington a negociar el nuevo

tratado con los Estados Unidos. Y quería demostrar que el Presidente Remón no tenía confianza en mí, como su Ministro de Relaciones Exteriores, pues mantenía una clave secreta entre la Presidencia y la Comisión Negociadora en Washington, prescindiendo así de mi persona.

Mucha importancia le dieron algunos diputados a esta declaración del señor Sucre. Parecía que el señor Sucre Calvo quería reemplazar al joven cubano Calvo en la ingrata tarea de servir como testigo de hechos no ciertos.

Sin embargo, mi defensa leyó una carta oficial de dicha comisión negociadora dirigida a mí, en mi carácter de Ministro de Relaciones, en la cual se me pedía les contestara por medio de la ya citada clave secreta, que bien sabían ellos que yo conocía y usaba. Esta carta estaba firmada por el propio señor Sucre. Así terminó tan peregrino asunto.

He aquí la carta del señor Sucre Calvo:

#### MISIÓN ESPECIAL NEGOCIADORA

MA-76-54

Washington, D. C.

18 de Junio de 1954

Señor Ministro:

Hoy tuvo lugar otra reunión informal y sin récord escrito con el señor Holland y demás miembros de la Delegación Norteamericana sobre la cuestión de la anualidad. Esta es la reunión que había sido fijada para anteayer, miércoles 16 de Junio, pero que fue pospuesta para hoy a solicitud del señor Holland.

Pasamos a informar sobre esta reunión y en vista de que la próxima se verificará el miércoles entrante, 21 de Junio, a las 3 p.m., solicitamos que, de ser posible, se nos envíen instrucciones cablegráficas antes de dicha sesión. RECOMENDAMOS QUE PARA ELLO SE UTILICE LA NUEVA CLAVE Y NO LA ANTIGUA DEL MINISTERIO.

En espera de instrucciones y recomendaciones que, repetimos, habrían de enviarse en cablegrama cifrado usando la nueva clave, nos es grato suscribirnos con la más alta consideración y aprecio.

Octavio Fábrega

Carlos Sucre

Roberto Heurtemate

A su excelencia  
Ing. José Ramón Guizado  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Panamá, República de Panamá

El día 17 de Septiembre de 1955, el Doctor Felipe Juan Escobar, mi abogado, interpuso ante la muy Honorable Corte Suprema de Justicia un recurso de revisión de la sentencia de la Asamblea Nacional contra el Presidente de la República de Panamá, Jose Ramón Guizado; en este documento, que ha sido impreso por separado, donde se daban a conocer las bases legales y nuevas pruebas en su justificación. Este documento fue considerado y negado por la Corte por la decisión de tres Magistrados en contra, incluyendo a su Presidente, Vásquez Díaz, Juez y parte, y dos Magistrados a su favor.

## XXVI

A continuación transcribo del Periódico "El Día" un comentario del distinguido periodista Ramón H. Jurado a este respecto y que estimo muy oportuna.

### EL DÍA

#### PUNTOS CARDINALES

##### LA INTERVENCIÓN DE CARLOS SUCRE

Dos días antes de que se iniciara la audiencia al Ingeniero José Ramón Guizado, un diario de la tarde "El Paria" casi que como primicia y a tono de exclusividad, dio a conocer las declaraciones que voluntariamente había dado a la Comisión Sustanciadora de la Asamblea Nacional el Licenciado Carlos Sucre. Las expresiones del ilustre compatriota, cuyo elemento fundamental era la revelación de una clave secreta para uso privado de los negociadores, cobraron de inmediato una tremenda importancia para la audiencia próxima a iniciarse. Considero que la participación apresurada del Licenciado Sucre provocó asombro unánime, particularmente por la grave acusación que ella envolvía para la persona del acusado Guizado.

##### PUNTO QUE NO SE ESCLARECIÓ

El propósito del ilustre Licenciado Sucre era el de demostrar que el

Presidente Remón sentía una profunda desconfianza hacia el Ingeniero Guizado. Para demostrarlo, Sucre se atuvo a un hecho que se convirtió en prueba: la existencia de una clave secreta manejada directamente en la Presidencia de la República. Esto lo sumó el Doctor Lasso de la Vega a una larga lista de incidentes que, en la elaborada armazón acusadora, adquirió tamaño de móvil lógico para el asesinato. Y esto es justamente lo que el Licenciado Carlos Sucre trataba de demostrar más que de sugerir, y a fe nuestra lo consiguió, y todavía no me explico por qué la defensa no esclareció definitivamente este trascendental punto, porque lo cierto es que otra es la historia de la clave secreta ¿Cuál es esa historia?

### **HISTORIA DE LA CLAVE SECRETA**

He aquí los datos recogidos en fuentes estrechamente ligadas a Palacio, el otro sitio con acceso directo a la clave. Veamos. La clave que se venía usando en el Ministerio de Relaciones era vieja y, sobre todo, ampliamente conocida: la usaban casi todos los consulados y representaciones exteriores. Atendiendo indicación del Departamento de Estado sobre el carácter confidencial de las Negociaciones, a indicación del Doctor Octavio Fábrega, la Comisión Negociadora toda -inclúyase al Ingeniero Guizado, a don Henrique de Obarrio y al propio Presidente Remón-, convinieron en la confección de una nueva clave a fin de satisfacer la recomendación de la otra parte. Y precisamente, para evitar las lógicas filtraciones que se producen en un Ministerio, se decidió que en Panamá las instrucciones del cifraje estuvieran en manos del Ingeniero Víctor N. Juliao.

### **¿QUÉ BUSCABA EL LICENCIADO SUCRE?**

Cuando el Ingeniero Guizado dijo en la Audiencia que él conocía la existencia de esa clave, declaraba la verdad. Claro que no puede ni debe suponerse que él conocía los detalles del cifraje, porque lo cierto es que esto ni el Licenciado Carlos Sucre, ni el Doctor Octavio Fábrega, ni el Gerente Obarrio, ni el Presidente Remón lo sabían. Descifrar un mensaje sólo era posible mediante el uso de las instrucciones escritas que estaban bajo la custodia de otras personas.

Ahora bien: ¿Conocía el Ingeniero Guizado la correspondencia cifrada que llegaba a la Presidencia de la República? Considero que en los archivos de la Comisión Negociadora existen documentos suficientes para demostrar que el propio Presidente Remón le comunicaba el texto de notas y cablegramas cifrados al Canciller Guizado.

Entonces, me pregunto, ¿qué buscaba el Licenciado Sucre con sus

voluntariosas declaraciones? ¿Esclarecer la verdad? ¿Interpretar muy personalmente unos hechos que en sí no tenían malicia alguna? Posiblemente deseaba colaborar patrióticamente al esclarecimiento de un suceso lamentable, pero a mí no me preocupa y me duele que nuestros hombres públicos, que figuras tan competentes e ilustres como el Licenciado Sucre, tal vez por la premura en ayudar al país, procedan con olvido de la responsabilidad que crean las palabras.

Durante la audiencia, la acusación presentó un argumento bastante extraño a los entendidos en estos menesteres, esto es: que la carta de retractación de Miró en todo lo que a mí concernía, aunque sí tenía mérito atenuante, pero no era suficiente para relevarme de toda culpa. Novísimo principio jurídico, y muy acomodaticio en esta instancia, la que presentaba el acusador del Estado, Señor Lasso de la Vega.

Otros argumentos de menor importancia fueron presentados y rebatidos al terminar el día sábado 26 de Marzo, cuando a pesar de todo lo ya conocido en cuanto a las maniobras oficiales para condenarme, pareció que había una esperanza de que los diputados no se atrevieran a condenarme en vista de los argumentos contundentes de la defensa. Se pudo constatar por medio del informe rendido por los Auditores oficiales, que yo no había contribuido con un solo centavo al asesinato de Remón, como había tratado de insinuar malévolamente el Doctor Lasso de la Vega. La acusación hubo de admitir públicamente en ese debate que no tenía una sola prueba concreta contra mí. Toda la acusación estaba basada sobre circunstancias sin mérito alguno.

Las barras traídas especialmente para que pidieran mi condena hacían todo lo contrario: aplaudían a mis abogados. El público en gran parte me aplaudía y vivaba en mi tránsito de la Cárcel a la Asamblea.

Pero el domingo resultó enfermo mi abogado en uso de la palabra, Señor Felipe Juan Escobar, y por este motivo se suspendió la sesión hasta el lunes 28.

Durante todo el día del domingo se movieron las poderosas fuerzas gubernamentales en mi contra.

En la tarde la mayoría de los diputados se trasladaron a la residencia particular del Presidente Arias Espinosa con el propósito de encontrar una solución favorable al Mandatario provisional.

Al reanudarse la sesión el lunes por la mañana, pude ver claramente en la cara de los diputados que mi causa estaba irremisiblemente perdida. El Doctor Escobar pidió se trajera al recinto de la Asamblea al Licenciado Miró, lo cual le fue negado.

Terminó de hablar el Doctor Escobar al mediodía. Se convocó a los diputados a sesión secreta esa misma tarde para que rindieran un veredicto en mi caso.

A las tres de la mañana me despertaron en mi celda para que me vistiera y recibiera la Comisión de la Asamblea que me traería el resultado del tribunal.

A las siete aún no había venido. Desayuné sin haber pegado los ojos esa noche. A las diez de la mañana vinieron el Secretario y Sub Secretario de esa Corporación y en presencia del Jefe y Oficiales de la Guardia, en la oficina del Mayor Pinilla, me fue leída la sentencia.

Condenado a seis años y ocho meses de detención en el lugar que designara el Poder Ejecutivo.

Respondí poniendo a los presentes por testigos que se había cometido una infamia, se había condenado a un Inocente. Que esa Asamblea pasaría a la historia como la Asamblea de la Infamia.

Me extrañó realmente que me condenaran a seis años y ocho meses, en los cuales, si se deduce la cuarta parte por buena conducta según el Código Penal, resultaría solo cinco de detención. Cuarenta y cinco diputados votaron a condenarme; ocho votaron a mi favor. Estas ocho personas dignas son: Rodrigo Arias, Plinio Varela, Aquilino Boyd, Juan B. Arias, Simeón Conte, Francisco José Linares, Antonio Delgado y Carlos Iván Zúñiga.

¡Que Dios los bendiga!

Parece que a los cuarenta y cinco diputados les remordió la conciencia y buscaron la pena más leve que en este caso se podía imponer para condenarme.

Además se me condenaba también a la pérdida de mis derechos civiles, es decir: ¡la Presidencia!, y a costas: debía pagar el costo de todo este proceso.

Hubo muchas sonrisas y palmaditas en la espalda en las esferas palaciegas al conocerse el veredicto.

El Doctor Lasso de la Vega al pedir mi condena lo hizo dramáticamente, invocando los ríos mayores del país, los picachos y montañas de la República, pero se olvidó de mencionar la poca conspicua loma adyacente a la Clínica de San Fernando en esta capital. Loma (residencia del Vice Presidente Ricardo Arias Espinosa) que pudo más en este caso que todos los ríos, valles y montañas de la República y aun del exterior. Así terminó el primer acto de esta tragedia de mi vida, que soporté estoicamente durante mil largos días en la Cárcel.

Sobre este caso la prensa del continente y del mundo entero repudió

el fallo de la Asamblea.

Dijo la conocida revista habanera "Bohemia":

## **BOHEMIA**

### **GUIZADO, DREIFUS PANAMEÑO**

Yo soy (el corresponsal) de los que tuvieron dudas muy serias acerca de la culpabilidad del Ingeniero José Ramón Guizado, pese a que la Asamblea Nacional de Panamá, en funciones de Supremo Tribunal de justicia, le condenó a seis años y ocho meses de prisión.

Aquel juicio sin testigos. Aquellas indagatorias tan prolijas. Todo aquel entarimado tan súbitamente montado. Y en fin, el proceso entero de cabo a rabo, me fueron siempre francamente antipáticos. Pero, como periodista, estaba obligado a la objetividad. A las determinaciones del juicio mismo. Y por eso me concreté, en mi reportaje imparcialismo para "Bohemia", a narrar lo que había visto y cuanto ostensiblemente había ocurrido.

He permanecido en Panamá después del sensacional juicio de Miro. Y he seguido directamente de cerca el movimiento de los factores que se agitan en el subsuelo de la política y en lo alto de las esferas del Estado.

De ahí que cuanto aparece en este reportaje, absolutamente complementario de los que anteriormente escribiera acerca de los trágicos hechos del 2 de Enero en Panamá, responda en todo y por todo a investigaciones muy serias y a comprobaciones perfectamente ponderadas de aquellos aciagos acontecimientos y de las particularidades sórdidas del proceso en que se condenó al Presidente Guizado.

(Cabe señalar, porque es justo, que el pueblo panameño tampoco admitió el juicio de Guizado.)

«El Telégrafo de Guayaquil» dijo:

## **EL TELÉGRAFO DE GUAYAQUIL**

### **LA CARCAJADA**

### **UN CASO DE CONCIENCIA NOS OBLIGA ...**

Don José Ramón Guizado sostiene la vista ante sus acusadores como un reto de su inocencia

Nosotros hemos seguido detenidamente todo el curso del proceso instaurado para buscar o elegir la "víctima propicia"... hemos seguido, con esa acuciosidad natural de todo crimen, ribeteado de tan escandalosas

proyecciones, que sugiere en la conciencia del mundo. Nos ha obsesionado el hecho y no hemos dejado de deplorar que se haya cometido tan alevoso y cobarde asesinato en la persona de un caballero como lo fuera el Presidente de la República panameño.

Pero debemos confesar que, desde que se iniciaran los procedimientos contra el Ingeniero y señor de ilustre abolengo, de méritos y virtudes personales, por su gran porte decente y heredero de una familia noble y de insospechable proceder, tanto por su condición individual como por venir de donde viene el señor don José Ramón Guizado, adornado de todas las bondades morales y materiales, nunca se ha abrigado en nuestra conciencia su complicidad en tan nefasto asesinato, por razones que, a simple análisis, le limpian de toda infame sospecha.

La inocencia y la blancura del alma de un hombre acusado de crimen, cuando éste con fiereza sostiene en alto su vista, como símbolo inocente ante sus acusadores... Nada como la culpa o la complicidad de un delito se puede ocultar ante la vista, como símbolo inocente ante sus acusadores... Nada como la culpa o la complicidad se puede ocultar ante la vista... Su enhiesta actitud; la arrogante prestancia del acusado, como su viril y señorial continente personal, cuando se le sentencia con una condena inmerecida... ¡se aprecian en el condenado!

Para nosotros queda absuelto por nuestra conciencia la persona del señor don JOSE RAMON GUIZADO, por más que lo hayan otros hombres ajusticiado...

¡MI CONCIENCIA TE ABSUELVE, SEÑOR!

P. Salcedo y M. Dowall

Guayaquil, Abril 19 de 1955

### LA CHARLA DEL DÍA

Escribe Guillermo Ríos

David, Chiriquí

### LA INFAMIA MÁS GRANDE DEL MUNDO

¿Qué es esto que le han hecho a José Ramón Guizado? Es, como él mismo lo dice, la infamia más grande del mundo. Pero alienta un poco pensar que el pueblo desinteresado y juez único en los grandes eventos de la historia, cree en la inocencia de este hombre.

José Ramón Guizado en la cárcel, perseguido, ultrajado, sufriendo la condena de nuestros modernos maquiavelos, tiene por vez primera quizás el respaldo del pueblo panameño. Del pueblo que espera que un día se delate a los verdaderos culpables para rescatar al inocente de las tinieblas

en que ha sido sumido por la iniquidad de una política inmunda.

Le han quitado la presidencia con engaños porque frente a frente el pueblo no lo hubiera permitido. Encelados con el mérito ajeno le han llevado a juicio. Y el recinto era como una cueva fría y limosa. Y de noche, porque la intriga es enfermedad de noche, le han condenado.

Ocho diputados han tenido el coraje y la dignidad suficiente para oponerse a una injusticia de esta clase. Recordad bien sus nombres. Son ocho luces blancas que deben permanecer encendidas para siempre en el altar de la patria. Y aquellos que ayer no más eran politicastros del montón y hoy visten togas de magistrados, aquellos que han baldonado la majestad de la patria, se cegarán con la luz y se lamentarán el día que se sepa toda la verdad.

Dolor como de mil cuchillos y de mil traiciones debe haber sacudido el corazón del Ex-Presidente Guizado. Dolor como para aplastar a mil estoicos. Pero rogamus a Dios que José Ramón Guizado viva, que haga acopio de fuerzas sobrehumanas para asistir a su reivindicación y a la ruina de aquellos que le han hecho mal y que han sembrado la zozobra en la nación entera y la desesperación en una familia ilustre.

### POR LAS RUTAS DEL MUNDO

Por Armáis

#### ¿NO SERÁ OTRO CRIMEN LA SENTENCIA?

No asomaron, en parte alguna del proceso, las pruebas plenas indispensables para una condena. Al contrario, los testimonios que la Asamblea Nacional tomó como base para el enjuiciamiento y juzgamiento, harían sonreír a cualquier austero tribunal.

Las elucubraciones de un insano mental, unidas a las declaraciones de un vicioso cubano, constituyeron, propiamente, la plataforma del proceso.

La política hizo lo demás.

Y así no hubo edificante empeño por desentrañar la verdad, sino antes el asunto, acaso, precisamente, para que cosas quedaran ocultas.

### **LEGAL PROCESS QUESTIONED PANAMÁ AROUSED OVER GUIZADO TRIAL**

by Robert M. Hallet, Staff Writer on  
Latin-American Affairs for «The Christian  
Science Monitor» Boston, April 6, 1955

Widespread criticisms of the Guizado trial are heard in that isthmian country. And talk of dope as possibly behind the Remón slaying has come into the open.

Some panamanians, not partisans of Guizado, have characterized the trial as a "disgraceful travesty». Among their criticisms:

There were not witnesses, no cross-examination.

The trial was conducted by having depositions, taken from scores of people, read to the Assembly. Allegations were taken by the Guardia Nacional or an investigating committee which were out to "get" Guizado.

### **EVIDENCE CRITICIZED**

Some of the depositions read as evident to the Assembly hall already been repudiated by those who made them. Pro-Guizado people complain he was convicted on hearsay evidence.

### **NEWSWEEK**

April 11, 1955

One thing seems certain: The conviction of Guizado neither solves the mystery of Remón's death or resolves Panamá's political problems.

### **TIME MAGAZINE**

April 11, 1955

### **FIRST OFFENDER**

Panama National Assembly, sitting as the jury for a high state trial, last week found ex President José Ramón Guizado, 55, guilty as an accomplice in the assassination of his predecessor, José Antonio ("Chichi") Remón.

The conviction was largely based on the confession of erratic Lawyer Rubén Miró.

### **EL TIEMPO**

10 de Abril 1955  
Bogotá, Colombia

**HABÉIS CONDENADO A UN INOCENTE.  
CAUSA GRAN DIVISIÓN EN PANAMÁ LA CONDENA  
DE GUIZADO**

Por *Juan Sincero*  
Panamá

"¡Habéis condenado a un inocente!", la frase pronunciada serenamente, sin amargura, por el Ex Presidente panameño José Ramón Guizado a quienes fueron a notificarle la sentencia de la Asamblea Nacional condenándole a seis años y ocho meses de prisión, ha resonado a través del país con intensidad, por lo menos similar a los disparos de la ametralladora alemana de mano que privó de la vida, en la noche del 2 de Enero, al presidente José Antonio Remón en el "Hipódromo de Juan Franco".

Porque, y éste es caso extraño que ha sido profusamente comentado, el prestigio de Guizado, por llamar así las presunciones generales sobre su inocencia, ha aumentado con su sentencia de culpabilidad en forma creciente. Y hoy la opinión pública está más dividida de lo que lo estuvo en ninguna otra época desde el comienzo del año.

**THE MIAMI HERALD**

Abril 12, 1955

**ASESINATO DE REMÓN ENTRE BASTIDORES**

Panamá experimenta la agonía de una revolución a cámara lenta, afirma el corresponsal del "Miami Herald", "Chicago Daily News" George Weller

El proceso del presidente José Ramón Guizado, sucesor del Ex Presidente Remón, como participante en el crimen, ha llenado de disgustos, desorientación y duda la mente del ciudadano corriente.

Avergonzados y asustados por el chapucero e inconcluso proceso y la condena inconvincente del estadista de 55 años de edad, los panameños han reducido la simpatía por la viuda de Remón y por sus hermanos, quienes se encargaron de dirigir el "lodoso" proceso.

**CAMINO ABIERTO: ROJAS PINILLA Y GUIZADO**

Por Carlos Iván Zúñiga

Los procesos seguidos a Gustavo Rojas Pinilla, ex dictador de Colombia, y a José Ramón Guizado, Ex Presidente de Panamá, demuestran, en uno, los frenos de la pasión política, y, en otro, los desbordes de esa pasión.

En el caso de Rojas Pinilla observamos cómo el Senado de Colombia se empujó sobre las pasiones y logró hacer justicia; en el caso de Guizado, vemos cómo la Asamblea Nacional respondió a mezquinos intereses. En ambos casos se ofrece el espectáculo de un Órgano Legislativo juzgando a Jefes del Ejecutivo por delitos, políticos y comunes, cometidos mientras ejercían el cargo, pero con la diferencia de que los colombianos supieron diferenciar, con buen juicio, su competencia para juzgar por delitos políticos

Los colombianos hicieron buena la doctrina y la legislación que informa que el Senado sólo puede juzgar a los Presidentes de la República por delitos políticos. Por eso ha juzgado y condenado a Rojas Pinilla por los delitos políticos. Como a Rojas Pinilla se le acusa de varios delitos comunes, el Senado lo puso a disposición de la Corte Suprema de Justicia, porque la Corte Suprema de Justicia no es un tribunal político como el Senado, sino un Tribunal de Derecho.

En el caso de Guizado no se diferenciò para nada la competencia de la Asamblea Nacional para juzgar por delitos políticos y comunes, y rompiendo los precedentes nacionales, violando la Ley y la doctrina, juzgó y condenó a José Ramón Guizado por los delitos políticos y comunes. No frenó la pasión política y en un tribunal totalmente político dio solución política a un caso de derecho y a un caso de conciencia.

Me imagino que nuestros estudiosos y nuestros políticos han seguido con interés el Proceso de Rojas Pinilla. Las lecciones que ese proceso brinda son enormes y trascendentes. Son lecciones para el alma, porque en las iniciativas contra Guizado no se consultó la voz de la conciencia; esto es, se consultaba el interés político.

En estos casos, de la política enfrentada a la conciencia, o de la política enfrentada a la justicia, la conciencia o la justicia sale volando al cielo para reinar, transitoriamente, la política.

Por eso la lección del proceso a Rojas Pinilla hará que los mentores jurídicos del proceso Guizado sientan un profundo remordimiento, el trágico remordimiento de toda inteligencia que actúa sin probidad. Es un remordimiento que mata porque es la misma conciencia la que a cada instante condena con el peor de los reproches.

El proceso a Rojas Pinilla, su culminación, su procedimiento, viene a decirnos, como en Panamá no se jugó limpio con José Ramón Guizado. ¡Es bueno que se medite sobre este hecho!

**CARTA DEL SEÑOR RENÉ PICADO,  
EX VICEPRESIDENTE DE COSTA RICA**

21 de Septiembre de 1955

Señor don José Ramón Guizado  
Panamá

Muy estimado Señor Guizado:

El que suscribe no tiene el alto honor de conocer a usted personalmente, pero ha seguido paso a paso el juicio que se siguió en contra suya.

Mi interés en este asunto es motivado por principios humanos y además porque yo, que fui Vice Presidente y Ministro de Guerra de la República de Costa Rica, fui procesado por delito de asesinato desde 1948 a 1952, en que me absolvió la Corte Suprema de Justicia.

Fue mi proceso el fruto de pasiones bajas y asquerosas, de instintos de venganza; gracias a Dios prevaleció la verdad y la justicia divina y humana.

Yo comprendo su situación actual, quiero que me sienta usted a su lado, y que sepa que tenemos (sic) amigos suyos que le piden a Dios que se aclaren las cosas y que usted sea absuelto de todo cargo, como se lo merece.

Tenga paciencia, que confío llegará el día, no lejano, en que sea reparada esa gran injusticia que tiene conmovida la opinión pública en todo el continente.

Paciencia, señor Guizado, y que Dios guarde a usted.

René Picado

SEGUNDA PARTE  
ASESINATO DE REMÓN  
JUICIO A GUIZADO



## I

El tiempo, que asume tan variadas como fluidas características, se proyecta como una ilusión óptica, al extenderse como puente de enlace entre la realidad objetiva del presente, y la emotividad en que se suscitaron ciertos hechos ya vividos.

Hechos por mí vividos, y que tan sólo hoy, después de haber cruzado esa línea divisoria entre el pasado y el presente, me ha sido dado encontrar la necesaria paz mental que me permite verter en estas líneas, con absoluta ecuanimidad, los hechos hasta ahora conocidos, que se relacionan directamente con el asesinato del Presidente José Antonio Remón Cantera y con la inmediata usurpación, con visos de legalidad, de la Presidencia de la República que yo ocupaba constitucionalmente en ese entonces.

Con el correr del tiempo, los dramas sociales y políticos adquieren nuevos y diferentes aspectos, sin sufrir cambios fundamentales, que nos permiten encontrar nuevas facetas, nuevos puntos de vista a los análisis del momento.

La historia que se escribe a raíz de los hechos, no es tan acertada e imparcial como la historia de esos mismos hechos, escrita años más tarde.

La perspectiva cambia, los puntos de vista no siempre coinciden; las proporciones, como el tiempo, adquieren nuevas dimensiones al decrecer la emotividad reaccional humana, esa relatividad que debe existir sin complejos entre los hechos y los personajes envueltos en este drama.

He de narrar estos hechos en el orden de precedencia que su importancia indique; desprovistos de todo sensacionalismo publicitario. Hechos que me propongo analizar, en un afán muy humano de poder llegar a alguna conclusión lógica de el porqué de los mismos, así como también en un extraordinario esfuerzo para intentar levantar, hasta donde sea posible, la pesada cortina de plomo, tras la cual se ocultan aún los criminales del 2 de enero de 1955.

El primer dato que consideramos de gran importancia en este relato es, sin duda, el hecho hoy bien conocido que el día 11 de noviembre de 1954 conoció el Presidente Remón, de labios del diputado Hugo Torrijos y del reverendo padre Pérez Herrera, de un complot que se tramaba, con anterioridad a esa fecha, para asesinarle tanto a él como al coronel Bolívar Vallarino, Jefe de la Guardia Nacional.

En efecto, el periódico "El Día", dice en su primera plana:

## EL DIA

19 de Marzo de 1955

**TAMBIÉN SE PLANEABA ULTIMAR A BOLÍVAR VALLARINO.  
REMÓN LE HABIA DICHO QUE EVITARAN ESTAR JUNTOS**

Por Hugo Torrijos

“He hecho una narración fiel de todos los antecedentes del asesinato del Coronel Remón que conozco, en mi certificación jurada que enviaré al Fiscal Francisco Alvarado Jr., y que conocí por medio del Reverendo Padre Carlos Pérez Herrera”, declaró a este diario el Diputado Hugo Torrijos.

Como publicamos en nuestra edición de ayer, el Diputado Torrijos estuvo presente en la entrevista que sostuvieron en su casa el Ex Presidente Remón y el Padre Pérez Herrera, y en la cual el distinguido sacerdote le manifestó al Coronel Remón que se trataba de un complot para asesinarlo.

Como lo habíamos previsto en nuestra información de ayer, el Fiscal Alvarado le solicitó una certificación jurada al Diputado Torrijos, la cual éste le remitirá el lunes próximo.

En su nota al Fiscal, el Diputado Torrijos declara que el Presidente Remón “realmente nunca pensó que pudieran existir enemigos que llegaran a atentar contra su vida, por cuanto él siempre consideró que estaba haciendo una buena obra de gobierno”.

El Diputado Torrijos declaró a “El Día” que el Padre Carlos Pérez Herrera, quien es su primo hermano, le había informado del plan que se tramaba para asesinar al Coronel Remón, debido a que los informes que tenía nunca los obtuvo en secreto de confesión y que el Padre Pérez Herrera lo hacía porque su deber de sacerdote lo obligaba a tratar reimpedir que se consumara este trágico hecho.

“Personalmente me interesé -nos dijo Torrijos- por descubrir a tiempo a quiénes participaban en el complot contra Remón y esto lo sabía el magistrado mandatario”.

“En la certificación que enviaré al Fiscal Alvarado el lunes, expongo también que el Ex Presidente Remón le avisó en ese entonces al Comandante Bolívar Vallarino de la trama que se estaba haciendo contra su vida y le informó asimismo que también se atentaba contra la vida del Comandante Vallarino”.

“La trama contra ambos -nos informó el Diputado Torrijos- hizo que el Presidente Remón le recomendara al Comandante Vallarino que se

abstuvieran de andar juntos para evitar el riesgo”.

“Los sitios que se le habían advertido al Coronel Remón como los escogidos para asesinarlo eran el Hipódromo Nacional ‘Juan Franco’ y el Estadio Olímpico, por lo que el Presidente Remón empezaba a tomar ciertas precauciones en esos lugares”.

Del mismo diario «El Día», tomamos lo siguiente:

## EL DÍA

16 de marzo de 1955

### ¿SABÍA REMÓN QUE LO IBAN A MATAR?

Por A. L. C.

### ¿QUIÉN DIO LA PRIMERA PISTA?

El 3 de enero de 1955, día siguiente del asesinato del Presidente Remón, el señor Bob Heurtematte declaraba en Washington a la prensa internacional “que el Presidente Remón sabía que había un plan para asesinarlo, pero que no era él hombre para escurrir el peligro”.

Si la prensa internacional transcribió correctamente las palabras del señor Heurtematte, no hay duda que ya había una pista, la primera pista para el esclarecimiento del que parecía misterioso asesinato y que hubo una persona que avisó oportunamente al Coronel Remón Cantera que su vida estaba en peligro.

Repetidamente la prensa nacional y la prensa internacional han publicado que un distinguido sacerdote panameño notificó al Coronel Remón que se cuidara, porque existía un plan terrorista que acabaría con su vida. De ser cierta esta afirmación, que es fácil de confirmar porque ya el doctor Pérez Herrera se encuentra en Panamá, es lógico que el mencionado sacerdote, quien no demuestra interés por afirmar ni negar la versión, fue la persona que dio la primera pista, sin interés por recompensa, que no la había entonces, y lo que es mejor, sin pensar en encubrir a los conspiradores.

En los primeros días de enero, el sacerdote Pérez Herrera fue visto acompañado de un alto oficial de la Guardia Nacional al salir de la Cárcel Modelo, en avanzadas horas de la noche. Más tarde se supo que había permanecido cinco días en Panamá, tal vez en un convento, y que finalmente volvió a Colombia, donde continuó como delegado a un Congreso Católico en Bogotá.

Otros detalles importantes se escapan a nuestro conocimiento, pero

todo parece indicar que el Presbítero Pérez Herrera, actualmente Párroco de San Francisco de la Caleta, guarda entre pecho y espalda un gran secreto que debe ser muy interesante para el pueblo pana-meño.

Esperamos que el distinguido sacerdote y periodista nacional nos dé a conocer algunos detalles de su entrevista con el Coronel Remón, si en realidad esa entrevista se verificó, y esperamos que de ser ciertas las afirmaciones que en ese sentido circulan, también se le entregue la parte que le corresponde, ya que además de querer evitar una tragedia, alejó toda sospecha de complicidad o encubrimiento punibles por la ley.

Según lo anterior, es evidente que Bob Heurtematte sabía con anterioridad al 2 de enero, de un plan para asesinar a Remón.

Del mismo periódico «El Día», transcribimos lo que sigue:

### EL DIA

17 de noviembre de 1955

#### ASÍ CONTESTÓ EL REVERENDO HERRERA

Contestando el cuestionario que le enviara la Comisión Investigadora de la Asamblea Nacional, el Reverendo Padre Pérez Herrera dio respuesta a las preguntas que se le formularon de la siguiente manera

1. Además del Señor Carlos Miró, el Señor Eulogio Torres me informó un día que iba a haber una revolución, para la cual había armas. No me habló nada de asesinato. No le di importancia a la información por parecerme un testimonio dudoso, conocidos los antecedentes del Señor Torres.

2. Además de la primera vez en la que Miró me informó sobre lo que se tramaba contra el Coronel Remón, dos o tres veces se hizo alusión de ese asunto en la conversación.

3. El señor Miró no mencionó entonces ningún nombre propio como vinculado al atentado contra el Coronel Remón.

4, 5, 6, 7, 8, 9...

10. No recuerdo que lo haya mencionado.

11. El Señor Carlos Miró manifestó que sentiría mucho que un hecho tal fuera a suceder, porque él estaba ligado por gratitud a la madre de Doña Cecilia, en cuyo hogar él se había levantado.

12. Como vinculado al atentado no mencionó al Señor Roberto Arias.

13. Ningún Diputado.

14. El Señor Carlos Miró nunca mencionó al Señor José Ramón Guizado.

15. No recuerdo precisamente qué motivos me dio. Tengo apenas la

impresión que me habló de resentimiento o descontento.

16. No me habló de ningún grupo financiero.

17. No me habló de militares descontentos.

18. Ni de políticos insatisfechos.

19. Recuerdo que dijo claramente que ese atentado le parecía un disparate. Yo confirmé que me parecía un grave error. Yo daba por seguro que la Guardia Nacional reaccionaría inmediatamente y no permitiría que se diera un Golpe de estado.

20. SOLO ME DIJO QUE ESTABAN CONSIGUIENDO UNA AMETRALLADORA. ESTE DETALLE SE LO DIJE AL CORONEL REMON.

21. No me habló de conspiración comunista.

22. No me habló de combinación de políticos, militares, financistas ni comunistas.

23. No me habló de sobornos por parte de persona alguna.

24. No mencionó entonces a Danilo Sousa.

25. No mencionó a funcionario alguno de la secreta.

26. No hizo referencia al gobierno que sucedería al del Coronel Remón.

27. No se refirió, que yo recuerde, a ningún extranjero.

28. No recuerdo que me haya mencionado nombres propios.

Hago esta aclaración: Después de que avisé oportunamente al Coronel Remón que su vida estaba en peligro, yo no me dediqué a investigar, toda vez que a mí no me correspondían esas atribuciones.

Y de la Estrella de Panamá», tomamos lo siguiente:

### **LA ESTRELLA DE PANAMÁ**

20 de marzo de 1955

**INFORME RENDIDO POR EL HONORABLE DIPUTADO  
HUGO TORRIJOS**

Iniciamos hoy la publicación del texto del informe que el Honorable Diputado de la Asamblea Nacional, Hugo Torrijos, presentó al Fiscal Primero del Primer Distrito Judicial, Licenciado Francisco Alvarado:

Panamá, 18 de Marzo de 1955.

Señor Francisco Alvarado  
Fiscal Primero del Primer  
Distrito Judicial  
Presente

Señor Fiscal:

De acuerdo con su nota número SS-172 del 18 de marzo de 1955, paso a continuación a rendir la certificación jurada que usted me solicita.

Yo, HUGO TORRIJOS HERRERA, mayor de edad, Diputado a la Asamblea Nacional, con cédula de identidad personal número 60-4394, casado, con residencia en la Calle 15 de Paitilla, número 114, bajo la gravedad del juramento, certifico:

I. El día 11 de noviembre del año de 1954, como a las tres de la tarde, se presentó a mi residencia el Presbítero Carlos Pérez Herrera, primo hermano mío, y me manifestó que el motivo de su visita obedecía al hecho de que había tenido conocimiento que se planeaba un atentado contra la vida del Presidente, José Antonio Remón Cantera. Que como no había obtenido esta noticia en acto de confesión, su primer deber como sacerdote era tratar de impedir que se consumara este hecho, y dijo que quería hacerlo saber al Presidente. Después de recibir yo esta noticia quedé muy impresionado y consulté con el Padre Pérez Herrera si él quería hablar con el Presidente Remón en mi propia casa, o sea donde él se encontraba en esos momentos. Me contestó que no tenía inconveniente y que él esperaría todo el tiempo que fuera necesario. Entonces yo mandé a mi familia a pasear en automóvil, con el fin de que la entrevista del Padre Pérez con el Presidente Remón se efectuara en la mayor intimidad posible, y después llamé por teléfono al Presidente Remón, manifestándole que tenía algo urgentísimo que manifestarle. El me contestó por teléfono que podía verlo en el Club Unión, como una hora después, donde iba a jugar una partida de dominó. Yo le insistí en la necesidad de verlo inmediatamente, porque el asunto era bastante grave. Al darse cuenta de mi interés para que parlara con el Padre Pérez, me dijo que fuera inmediatamente a la Presidencia, que él me recibiría en sus habitaciones privadas.

Cuando llegué a la Guardia Presidencial, me informaron que ya el Presidente Remón había dado orden de que me hicieran pasar inmediatamente. Una vez en sus habitaciones privadas, llegué al despacho donde

se encontraba el Presidente Remón, quien, al verme, me dijo: "¿Qué es lo que pasa?" Entonces le dije que el Padre Pérez Herrera, que es primo mío, estaba en mi residencia y quería tener una entrevista con él para informarle que había un complot para asesinarlo. El Presidente Remón, algo sorprendido y emocionado, me dijo que inmediatamente iría a entrevistarse con el Padre Pérez, pero me manifestó que él no conocía mi residencia y que le indicara la forma cómo podía llegar a ella. Yo le sugerí entonces que Nelson podía ir en su carro detrás del que yo manejaba, y así se hizo en efecto.

Salí de la Presidencia seguido por Nelson, quien manejaba un carro "Chevrolet", hasta llegar a mi residencia. Nelson regresó a la Presidencia y yo quedé en mi casa conversando con el Padre Pérez, esperando la llegada del Presidente Remón, quien llegó como media hora más tarde en su carro particular, marca "Lincoln", acompañado de Nelson y otro de sus guardaespaldas, a quien conozco pero no de nombre. Nelson se quedó afuera en el jardín. Encontrándose ya el Presidente Remón en la sala de mi casa, y después de saludar al Padre Pérez, yo me retiré y fui hacia el jardín, con el objetivo de que ellos pudieran hablar con toda confianza y sin testigos de ninguna clase.

Unos minutos después me llamaron, y tomé parte en la conversación que se relacionaba con el atentado, y después hablamos de asuntos de interés nacional. Recuerdo perfectamente bien las palabras del Presidente Remón, quien nos dijo: "Yo creo no tener enemigos tan acérrimos como para que deseen y lleguen al extremo de querer atentar contra mi vida, pues yo he tratado de hacer un gobierno cordial y he obrado de buena voluntad para que mi pueblo progrese e impere la libertad para todos, pues no he perseguido a nadie y creo tener el respaldo del pueblo panameño en las gestiones que se llevan a cabo con el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica".

Más tarde, el curso de la conversación se relacionó a asuntos sobre el comunismo local e internacional, y el Padre Pérez aprovechó el tema para informarle sobre unos problemas que él había tenido para conseguir la personería jurídica de un Sindicato de Obreros Católicos, que él había ayudado a formar; dijo que un día Alfarito lo había invitado a que fuera a la Secreta, para hacerle algunas preguntas. El Presidente Remón se extrañó muchísimo, porque no conocía ese pasaje. Le dijo que hablaría con Alfarito sobre esto.

A las declaraciones que anteceden del Reverendo Padre Pérez Herrera, existen otras posteriores de suma importancia. En efecto el día 15 de no-

viembre de 1963, encontrándose el Padre Pérez Herrera en mi oficina de la Corporación de Ingeniera, S.A., y sin reservas de ninguna clase y ante testigos, me manifestó lo siguiente:

1.º Que su sobrino, exdiputado por el partido Renovador, señor Hugo Torrijos, informó también de los hechos narrados al Presidente Remón, sobre el atentado que se tramaba contra su persona, al entonces Ministro de Trabajo, Salubridad y Previsión Social, señor Ricardo M. Arias E., sobre los mismos hechos ese mismo día.

Más tarde, unos días después de la conversación en mi oficina, durante una visita que me hiciera el Padre Pérez Herrera a mi residencia en La Cresta y ante testigos, se ratificó en lo manifestado anteriormente sobre el significativo hecho de que el Señor Ricardo M. Arias E. conocía con anterioridad al asesinato del Presidente Remón, que se tramaba un atentado contra la vida del Presidente.

2º Manifestó el Reverendo Padre Pérez Herrera que además de los señores Carlos Miró y Eulogio Torres, también le había informado sobre el atentado a Remón, el señor René Betancourt, personaje muy conocido, quien falleció hace algún tiempo, y quien era de reconocida filiación política panameñista, cuyo jefe es el Doctor Arnulfo Arias Madrid.

3º Dijo el Reverendo Padre Pérez Herrera además, que él sólo vino a darle crédito a estos rumores del principio sobre una revolución y asesinato al Presidente Remón, cuando supo por estos tres señores que ya habían adquirido una ametralladora y que, según ellos, contaban para este nefasto propósito con tres soldados puertorriqueños acantonados en la Zona del Canal y veteranos de Corea.

A pesar de que el señor Eulogio Torres, con quien hablé en la cárcel, me informara que él había rendido declaración y que esta declaración me era favorable, ésta no aparece en ninguna parte.

Las anteriores informaciones establecen en forma clara y precisa que:

1º El día 11 de noviembre el Presidente Remón supo que trataban de asesinarlo tanto a él como al Coronel Vallarino, Comandante Jefe de la Guardia Nacional.

2º. Que es evidente que el Presidente Remón informó a Vallarino del complot que se fraguaba y le dijo "que no anduvieran juntos".

3º Que este solo hecho de querer asesinar tanto al Presidente Remón como al Coronel Vallarino, el uno ex Comandante de la Guardia Nacional y el otro actual Comandante de esa institución, hace pensar de que no se trataba de un complot político, sino algo relacionado con el cargo de Comandante de la Guardia.

4° Que la información del señor Carlos Miró, hermano del señor Rubén Miró, sirvió como base al proceso que se inició más adelante y que es de notar que no ofrece Carlos Miró motivo alguno que sirviera de causa a este atentado en ciernes, y por último que resulta interesante que se interrogase al Reverendo Padre Pérez Herrera, sobre la participación que pudiera tener Roberto Arias Guardia, primo hermano de Miró, en estos hechos.

Ahora bien, tengo muy en cuenta que no fue sino hasta el día 20 de noviembre cuando Rubén Miró vino a visitarme al Ministerio de Relaciones Exteriores, para decirme que Remón se pensaba reelegir como Presidente, y que existía disgusto entre los Diputados. Que a mediados de Diciembre presentarían a la Asamblea los amigos de Remón una interpretación Constitucional que, de ser aprobada, le abría las puertas al Presidente para ser reelegido, y que la Asamblea no lo permitiría.

Allí fue cuando me dijo que yo sería el Presidente. Como es conocido, yo poco caso le hice a esta información, pues conocía muy bien las intenciones contrarias a reelegirse del Presidente y la imposibilidad de que la mayoría de la Cámara depusiera a Remón. Esto lo sabía todo Panamá.

Lo importante es que Miró insistió a que lo recibiera a pesar de mi negativa. Que se hizo muy conspicuo con la secretaria, y que tomó nota de las personas que conversaban conmigo, antes de recibirlo.

La Secretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores del cual yo era Ministro en ese entonces, era la Señora Zenobia Fábrega, quien ha atestiguado el hecho de que yo no quería recibir a Miró, y que dada la insistencia de ella para librarse de su charla, accedí a recibirlo por breves minutos. En cuanto a mi conversación con Miró sobre el orden Constitucional, etc., lo atestiguó así el propio Miró más tarde y lo pudieron atestiguar los diputados Rodrigo Arias y mi hermano Luis E. Guizado, a quienes relaté esta conversación dos días después. Todo esto consta en el voluminoso expediente.

Miró vino con el propósito de usar esa brevísima entrevista para más tarde acusarme en la forma que lo hizo. El conocía del atentado que se le preparaba a Remón y por eso su visita. Yo no lo veía hacía más de dos años y no le dirigía la palabra.

Esta visita de Miró a mi despacho el día 20 de noviembre tenía lugar nueve días después de que el Padre Pérez Herrera había denunciado el atentado contra Remón y Vallarino, y casi dos meses desde que, ya, Miró había conversado de este asunto con el Señor Tejada y otros, y adquirido una ametralladora.

Resultó ridículo y criminal al mismo tiempo el que se me juzgara por tan

burda acusación, como fue la de Rubén Miró.

El día 8 de diciembre el Señor Eduardo A. Grau, persona respetable, sostiene una conversación con Rubén Miró, que transcribimos completa debido a su trascendental importancia.

3ª SECCIÓN  
(FOLIO 265)

### DECLARACIÓN DE EDUARDO ANTONIO GRAU

En la ciudad de Panamá, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, compareció a la Fiscalía Primera del Primer Distrito Judicial, a rendir declaración en esta investigación, Eduardo Antonio Grau, panameño, de 33 años de edad, casado, residente en Calle 30, casa 31, ajustador de reclamos de la Compañía General de Seguros y con cédula de identidad personal N° 47-25779. Juramentado en legal forma, ofreció decir la verdad en lo que sepa y le fuere preguntado.

INTERROGADO: Diga el declarante si conoce a Rubén O. Miró. En caso afirmativo desde cuándo le conoce y si tiene con él parentesco alguno. CONTESTÓ: Sí, conozco a Rubén O. Miró desde hace como diez años y no tengo parentesco con él.

INTERROGADO: Diga el declarante si conoce usted a Federico Alfonso Hyams. Desde cuando lo conoce, por qué y si lo une algún parentesco con él. CONTESTÓ: Sí, lo conozco aproximadamente desde hace diez años por lo menos. No tengo parentesco con él y sí ha sido mecánico de mis carros al tiempo que es mecánico de toda mi confianza, por lo que hace trabajos para la Compañía donde trabajo desde hace cuatro años.

INTERROGADO: Diga el declarante si Rubén O. Miró le habló en alguna ocasión de un golpe de estado. Si esto es así, diga todo lo que le hablara Miró, así como las veces y lugares en que esto ocurría. CONTESTÓ: Para comenzar, el día 8 de diciembre del año pasado, llegué a mi casa procedente de mi finca, como a las ocho de la noche. Mi esposa no se encontraba y la sirvienta me informó que ella y su hermana Cecil se encontraba en la casa de doña Magdalena Herrera de Miró. Yo usé mi teléfono y llamé allá para informarle a mi señora que había llegado y que regresara a la casa. Al contestarme ella, me dijo que recordara que era 8 de Diciembre, día de la Madre, y que se iba a notar mal que yo no fuera a felicitar a doña Magdalena, además invitándome, que había una fiestecita, que mejor me vistiera y fuera allá. Considerando las razones de mi esposa, me bañé, me afeité y salí para allá, llegando a esa casa como a las nueve de la noche. Allí se

encontraban todas las amistades que frecuentan la casa celebrando la comunión de la hija menor de Rubén y doña Magdalena con una comidita y unos "highballs". A esta hora Rubén no estaba en la casa y continuó así hasta las diez, más o menos, cuando alguien me dijo que doña Magdalena estaba un poco disgustada porque Rubén todavía no había llegado, cosa que sucedió minutos después, es decir, que llegó. Recuerdo que estaba sentado en una silla del balcón cuando Rubén se acercó a mí, creo que se acostó en una hamaca y comenzamos a hablar sobre la situación política del país. Rubén sabe o sabía entonces que yo no pertenecía a la Coalición Patriótica ni tenía conexiones de ninguna clase con el Gobierno; más bien estaba ligado al grupo demócrata, cuyos representantes en la Asamblea eran los que habían manifestado abierta y lealmente su oposición al Gobierno.

Basado quizás en esto, Rubén insistió en la conversación, preguntándome qué opinaba yo del futuro político, y yo manifesté mi opinión diciéndole a Miró que yo creía que la Coalición se iba a deshacer, porque tenía la impresión de que era un partido compuesto por muchos partidos o grupos diferentes y que en cada grupo de estos había por lo menos un fuerte aspirante a la Presidencia, situación ésta que le iba a ser difícil al Gobierno controlar; que esperaba, pues, que si eso sucedía, la Ley Electoral iba a ser reformada, porque cada grupo de éstos iba a querer rehabilitarse como partido nuevamente y no lo podrían hacer por la Ley Electoral actual.

Miró insistió en hacer ciertas críticas al Gobierno del Presidente Remón, pero en un plan que no era más de lo que ya se había dicho anteriormente en la misma Asamblea y en la prensa (sic) de oposición. Terminada esta conversación, Rubén, después que yo le hablé con franqueza, trató de hablarme más en privado y me dijo que todo iba a cambiar muy pronto, sin decirme cómo, pero sí que él sabía que la situación para Remón no estaba clara y que muy pronto, pues, habría un cambio de Gobierno.

Cuando Rubén comenzó esta conversación yo inquirí en que me explicara la base y por qué me decía eso. Entonces, él, sonriendo, me dijo que eso era muy sencillo para las personas que tenían conocimiento de lo que estaba (sic) sucediendo, que desde luego a mí me extrañaba, pero que me iba a justificar la situación diciéndome entonces que él, debido a su amistad con el Mayor Flores y con el Tercer Comandante Timoteo Meléndez, estaba en autos de un descontento de ellos, por la forma en que Remón los trataba, como esclavos, sin ayudarlos en ninguna forma mientras él, Remón, sus parientes y el mismo Lilo estaban comiendo a dos carrillos,

y que probablemente estaban dispuestos a no ser más tontos, ya que Remón debía su posición a las malas noches y a los sacrificios de estos señores, a quienes ahora tenía anulados.

Llegando a esta situación, yo quise desviar la conversación, puesto que me enteré de lo delicado del asunto, cambiándome de posición de donde me encontraba y Rubén lo comprendió.

Después me preguntó si afuera, políticamente, podría haber un respaldo político a cualquier movimiento que saliera de la policía. A todo esto yo tratando de esquivar la situación, pero en una forma tan difícil, puesto que yo era un visitante de su casa y no podía actuar a la ligera ni con groserías; en una forma inteligente le di a entender que creía que políticamente podría haber situaciones futuras de parte de los partidos, pero que quizás esos partidos no iban a confiar (sic) jamás en ninguna situación de esta naturaleza.

Llegando a este punto, y viendo que Rubén me acorralaba, insistí a mi señora en que nos fuéramos, sin decirle por qué, cosa que hicimos y que a mí me dejó un poco preocupado.

No me atrevía a mencionar esto a nadie, por temor a que pudiera, dentro del seno de mis amigos, creerse que yo había buscado esta situación o que había contribuido a que esta conversación se produjera, cosa que yo en el fondo no fui, francamente, en busca de ella, y considerando, pues, que era un asunto tan delicado, me reservé todo aquello, esperando que esto no dejara de ser más que un entusiasmo de Rubén;

Pero como a los dos días después de esta conversación Rubén se presentó en mi oficina, en la Plaza de Herrera, invitándome a salir afuera. Yo le dije que estaba un poco ocupado, insistió en que era un asunto de minutos; entonces salí hasta el portal de mi oficina, donde Rubén me tomó del brazo, e insistió en que allí no me podría decir nada, que fuéramos a la esquina del parque; yo le repliqué que estaba sumamente ocupado, pero a insistencia de Rubén fui a la esquina del parque.

A todo esto, temiendo yo que esa sacada de Rubén hacia el parque podría comprometerme, comencé a mirar hacia los balcones y a los alrededores, pues temí que alguien pudiera fotografiarme hablando con Rubén o hubiera testigos, posiblemente traídos por el mismo Rubén, es decir, creí que se trataba de alguna maquinación para envolverme abiertamente en un asunto peligroso, que, para ser más claro, podría ser un gancho de la misma Policía, para sondear la situación por medio mío, para comprometer a los políticos de la oposición amigos míos, poniéndome como puente para ello.

Todo esto lo pensé rápidamente y le dije a Rubén enseguida que hablara ligero, que tenía que irme, y Rubén me dijo que iba a ofrecerme lo que yo quisiera en un nuevo gobierno, que iba a haber muy pronto, pero no me dijo en qué forma se formaría este gobierno.

Yo le dije que tuviera en cuenta que yo tenía una posición bastante buena, que ganaba muy buen sueldo y que, sobre todo, tenía la estabilidad que no iba a tener en cualquier gobierno, que por consiguiente no me interesaba ninguna posición.

Haciendo ademanes para irme a la oficina, Rubén me interceptó de nuevo y me dijo que no era relajó; que si a mí me gustaba la Gobernación que contara con ella. Yo le dije que le deseaba suerte, para deshacerme de él, pero que entendiera de una vez por todas que no me interesaba ninguna posición del gobierno.

El se dio cuenta de que yo estaba rehuyéndole, y que estaba nervioso. Me dijo rápidamente que no debiera temer nada, que aunque pareciera mentira, era verdad lo que me decía y que además, él sería en la próxima campaña candidato a la Presidencia; que Flores, el Mayor, se iba a postular o sería postulado Primer Vice Presidente; y que el hombre grande que iba a quedar mandando la policía como Comandante iba a ser Timoteo.

Todo esto sucedió hablando rápido y moviéndose de un lugar hacia otro, puesto que yo trataba de parar la conversación, responsable ya de la delicadeza del asunto y, como dije antes, temeroso de que quizás Rubén podía estar cumpliendo una consigna de estos mismos Comandantes, para después ir, si es posible, a capitalizar el asunto en otra forma, sacándole ventajas a ellos de este gancho y comprometiendo a personas allegadas a mí por motivo de mi trabajo.

Así pues, regresé a la oficina muy preocupado; por cierto, no quise hablar del asunto, y comencé a meditar sobre la situación.

Como quince o veinte minutos después, sonó el teléfono, lo levanté y era Rubén, me dijo que era para decirme que no estuviera nervioso por lo que habíamos hablado. Inmediatamente reaccioné disgustado y pensé muy rápido que esta llamada podría ser el complemento del "gancho", para grabar la conversación y tener pruebas contra mí; le contesté en tono grosero a Rubén, que le acababa de manifestar que no me interesaba nada de lo que él me había dicho en el parque, y que le manifestaba una vez más que me iba a mantener al margen de la política activa; que me hiciera el favor de no molestarme sobre el asunto y que ahora, de una vez por todas, le manifestaba que no entraría en nada de lo que él me proponía.

Procedía así y hasta con tono grosero porque, como dije antes, inme-

diatamente pensé que esta conversación podría ser grabada y podía haber testigos en otro teléfono escuchándola. Esto sucedió como el día 10 de diciembre o el día 11.

Después de esto Rubén no me molestó más sobre el asunto. Yo, este día no almorcé, llegué muy preocupado a mi casa; medité sobre la gravedad del asunto, y me fui a la casa de los suegros del Comandante Vallarino, al mediodía. Allí me salió el Doctor Strunz, a quien yo le pregunté, mientras almorzaban, por el Comandante Vallarino; él, Strunz, me dijo, y su señora, que me parece estaba sentada a la mesa, mientras yo estaba parado fuera, que el Comandante se encontraba en Chiriquí y que no vendría sino hasta el domingo por la tarde, o algo así, pues no estoy muy seguro.

Me enteré por la prensa que el Comandante, efectivamente, estaba en Chiriquí, acompañando al Presidente Remón en una inauguración de un Cuartel. Pasaron estos días y no me atrevía a regar el asunto, puesto que en el fondo no sabía si esto era verdad o era un gancho.

Así pues, llegó el lunes 13 o martes 14 de diciembre, ya estando el Comandante en Panamá, yo fui al Tránsito a arreglar algo relacionado con mi trabajo. Estando allí, ya un poco más calmado, me puse a pensar si valía la pena molestar siempre al Comandante Vallarino para el asunto, con tan buena suerte para mí que se me ocurrió subir, a pesar de que ya no estaba en el plan nervioso de los días pasados.

Allí hablé con el Coronel Arosemena, a quien le pregunté por el Comandante Vallarino, y me dijo que no se encontraba allí. Y estando arriba quise hacerle ver al Coronel Arosemena que el asunto que yo quería decirle al Comandante, estimaba era de mucha importancia, y sin que el Coronel Arosemena (sic) me preguntara de qué se trataba, yo mismo (sic) le dejé ver ciertos detallitos, a lo cual él me dijo que eso era preferible me entendiera yo mismo con el Comandante; que eran asuntos muy delicados.

Me dijo que el Comandante se encontraba de pesca, pero que llegaría esa tarde; que lo fuera a ver a su casa y me dio el número del teléfono de su residencia nueva. Ya en estas condiciones yo me propuse a dedicarle mi tiempo a localizar a Vallarino como fuera. Estuve llamándole hasta que por fin, como a las siete de la noche, hablé con él por teléfono y le dije que estaba en una situación difícil, que tenía algo que él debía saber de todas maneras y que por favor me esperara unos minutos en su casa, que en el término de la distancia estaría allí. El Comandante me dijo que fuera en seguida, que allí me esperaría.

Tomé mi carro y salí para allá. Tan pronto llegué, el Comandante me atendió, salimos a un "porch" de su casa, nos sentamos solos, le relaté

todo, detallé por detalle, lo que aquí estoy exponiendo.

El Comandante Vallarino atendió a todo lo que yo le dije. Es más, le mostré un talonario de mi cheque de sueldo, le mostré un cheque de aguinaldo que me daba la compañía donde yo trabajaba, para demostrarle con hechos y pruebas que yo me encontraba en situación muy halagadora en la compañía y que no estaba en plan de entrar a secundar ni a formar parte de esos planes; que además si era un gancho, quería ponerlo en autos de él, que él podía ser mi mejor testigo más tarde, y que si esto tenía algo de cierto, era problema de él y que a él le tocaba dar los pasos necesarios para investigar lo que había en el fondo.

Para demostrarle más sinceridad, le hice constar que, a pesar de los compromisos de mi amistad con la familia Miró y los vínculos de amistad que unían a mi esposa con la familia de Miró, si era necesario en un caso dado que yo le sostuviera a él, a Miró, lo que le acababa (sic) de decir, estaba dispuesto a hacerlo cuando él me lo pidiera, pero que le agradecía que si no era una cosa de importancia arreglara el asunto en una forma inteligente y no me expusiera sin necesidad. El Comandante Vallarino me dijo que me agradecía todo, me dio una palmada en el hombro, me despidió y así terminó esta entrevista.

Del diario, "El Día" tomamos lo siguiente:

## EL DÍA

### **¡LA DECLARACIÓN DE GRAU ES LA MÁS SEVERA PRUEBA DEL PROCESO!**

La declaración más contundente que puede encontrarse en el expediente es, indudablemente, la del licenciado Eduardo Antonio Grau. Tratándose de una persona que no se prestaría de ninguna manera a charlatanías, reconocidamente seria y un profesional de toda confianza en prestigiosa institución bancaria y de seguros de Panamá, sus palabras están revestidas de una gravedad tal que en cualquier otro país habrían servido de base para proceder contra más de cuatro personas, por más altas que fueren sus posiciones.

Como se puede ver, la declaración del señor Grau es de suma importancia en este proceso.

El licenciado Rubén Miró, a dieciocho días después de haberme visitado en la Cancillería, le refiere a Grau una versión completamente diferente de la que le sirvió como base para acusarme; allí implica en forma que no de-

ja lugar a duda a elemento de alta jerarquía en la Guardia Nacional.

La información que dio Grau al Coronel Vallarino el día 14 de diciembre fue, por lo menos, la segunda que recibía el Jefe de la Guardia Nacional de que se tramaba un complot contra el Presidente Remón.

Es fácil comprender que si la declaración de Grau se hubiera conocido durante el juicio que me siguió la Asamblea Nacional, la opinión pública se hubiera mostrado más fuerte aún a mi favor.

Por consiguiente, en forma extraña, en forma criminal, esta declaración no fue dada a conocer a mis abogados, ni al público, sino después de algunos días, cuando ya yo había sido condenado.

¡Esta infamia no tiene nombre!

## II

Hemos visto cómo el Presidente Remón conocía, desde el día 11 de noviembre de 1954, que existía un complot contra su vida. Este complot era conocido por otras personas; Carlos Miró, el Padre Pérez Herrera, el Diputado Torrijos, Bob Heurtematte, Ricardo Arias E., etc.

Que era asimismo conocido por el Coronel Vallarino, Jefe de la Guardia Nacional; y ahora tenemos que también el Mayor Timoteo Meléndez, Tercer Jefe de la Guardia Nacional, conocía con anticipación del complot, en el cual podía ser ultimado el Presidente Remón.

Veamos las palabras de Miró a ese respecto tal cual aparecen en "El Panamá América".

### EL PANAMÁ AMÉRICA

20 de julio de 1957

#### EN EL CRIMEN DE "JUAN FRANCO".

Hace bastante tiempo que yo tengo amistad con la señora. Ana Teresa Cordones, amiga íntima del Tercer Comandante de la Guardia Nacional, para ponerlo dijo en esos términos.

La señora Cordones trabaja en la administración de los cementerios. Afortunadamente, una semana antes de la Navidad, eso sería tal vez el 15 ó 17 de diciembre de 1954, fui a eso de las cinco de la tarde a las oficinas del ce-

menterio y le pedí a Ana Teresa que le informara al Tercer Comandante de la Guardia Nacional, que se estaba planeando un golpe contra el Presidente Remón, para el día 25 de diciembre, en el que podría hasta perder la vida, y que consideraba conveniente que se tomaran las medidas necesarias para evitarlo.

Uno o dos días después localicé a Rodolfo de St. Malo en el Jardín El Atlas, a eso de las once y media de la mañana, y le informé de lo que estaba ocurriendo, para que a su vez pusiera sobre aviso al ingeniero Guizado. Ese día encontré a St. Malo aparentemente en estado normal. Con posterioridad a la muerte del Presidente Remón, en los careos que hemos tenido aquí en la Cárcel Modelo, me di cuenta de que St. Malo estaba ese día demasiado en tragos y que no se había dado cuenta de la gravedad del asunto que yo le había comunicado.

Afortunadamente pasó la Noche Buena sin que nada ocurriera. Sin embargo, yo pude observar que el movimiento continuaba y que se había escogido el día 2 de enero para dar el golpe.

Por tal motivo, a las diez de la noche del 31 de diciembre de 1954, fui personalmente a la casa donde vive la mencionada Ana Teresa Cordones. En la vieja numeración era el número 6, Bajada del Ñopo, y le pregunté si le había dado al Tercer Comandante el mensaje que yo le había enviado anteriormente, contestado afirmativamente, y entonces le agregué: "Si lo ves esta noche dile que tengo entendido que el golpe será el 2 de enero".

Por conducto de mi abogado le envié razón a la señora Cordones, para que prestara declaración en este sentido, y su contestación fue que, ella no declararía de ninguna manera, porque eso le podría resultar perjudicial al Comandante Timoteo Meléndez, cosa que ella no deseaba por ningún concepto.

¿Pregunto ahora -dijo Miró-, si ella estaría dispuesta a someterse a la prueba del detector de mentiras?

### III

El día 17 de diciembre de 1954, Miró se encontró al señor Rodolfo St. Malo en el «Bar del Jardín de Cerveza El Atlas», donde se hallaba St. Malo libando copas, y le revela algunos datos sobre un supuesto golpe de estado, en el cual la Guardia Nacional impediría que yo, en mi calidad de Primer Vice Presidente, asumiera la Presidencia, al deponer a Remón.

St. Malo, quien continuó celebrando por varios días, en compañía del señor J. N. Pérez, olvidó o le restó importancia a lo confiado por Miró.

Es una rara coincidencia que ese mismo día salía de México, el célebre Irwin Lipstein, que tan importante papel había de desempeñar en el crimen de "Juan Franco".

El día 31 de diciembre en la noche, encontrándose presente el Presidente junto con su gabinete y amigos en compañía de la oficialidad de la Guardia Nacional en el Escuadrón de Caballería, dijo enfáticamente que en forma definitiva quería que se supiese que él no iría a la reelección.

A muchos de los allí presentes, no les fue de su agrado esta declaración.

El día 1º de enero de 1955, partieron en avión para los Estados Unidos, en visita al Gobernador de Florida, la señora de Remón, su cuñado don Henrique Obarrio, el Segundo Vice Presidente: señor Ricardo Arias y otros.

El día 2 de enero de 1955, a las 7:30 de la noche, moría asesinado en el viejo Hipódromo de "Juan Franco" el Presidente de la República, Coronel José Antonio Remón Cantera.

De la acreditada revista Cubana "Carteles" Año 26, N° 3, re-producimos lo siguiente:

## CARTELES

Año 26, N° 3

### EL ASESINATO DEL PRESIDENTE REMÓN PREMEDITACIÓN Y ALEVOSÍA

El Hipódromo "Juan Franco" fue escenario del alevoso asesinato del que resultó víctima el Presidente Constitucional de la República de Panamá, Coronel José Antonio Remón Cantera, la noche del domingo 2 de enero, cuando en unión de algunos amigos se hallaba departiendo alrededor de una mesa de la casa club, después de terminadas las carreras.

Gran aficionado a los deportes y propietario, además, de varios caballos de carreras, el Presidente Remon solía frecuentar tanto el Estadio Nacional, para presenciar los juegos de pelota, como el Hipódromo "Juan Franco", situado en la Vía España, en las inmediaciones de la capital.

Los asesinos que planearon su muerte debieron estudiar sin duda las costumbres sociales y hábitos del Presidente Remón, entre los que figuraba, al parecer, quedarse en la casa club del hipódromo después de terminadas las carreras, comentando los incidentes de las mismas. La noche del domingo, día 2, no fue una excepción.

Ese día había tomado parte en la cuarta carrera un caballo propiedad del Presidente, resultando ganador, y a la hora elegida por los asesinos para perpetrar el crimen se hallaba el Coronel Remón con varios amigos, totalmente ajeno al peligro que lo asechaba.